

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — Nº 5385
EDICION DE 20 PAGINAS.
APARECE LOS DIAS HABILIS

VIERNES, 12 DE ABRIL DE 1957

COSTA

Argentino

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 169
Reg. Nacional de Id. Propiedad
Intelectual Nº 42.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regístrate en el siguiente horario:
De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. DOMINGO NOGUEZ ACUÑA
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Dr. JOSE MANUEL DEL CAMPO
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. ADOLFO GAGGIOLO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4730
Director
Sr. JUAN RAYMUNDO ABEAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1938).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición cerrada, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar al 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

| | |
|---|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes | \$ 0.60 |
| Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año | " 1.50 |
| Número atrasado de más de 1 año | " 3.00 |

SUSCRIPCIONES:

| | |
|---------------------|----------|
| Suscripción mensual | \$ 11.25 |
| trimestral | " 22.50 |
| semestral | " 45.00 |
| anual | " 90.00 |

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

| | |
|--|----------|
| 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página | \$ 21.00 |
| 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página | " 36.00 |
| 3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página | " 60.00 |
| 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente: | |

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras | Hasta 10 días | Excedente | Hasta 20 días | Excedente | Hasta 30 días | Excedente | |
|---|---------------|-----------|---------------|------------|---------------|-----------|-----|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Sucesorios | 45.00 | 3.00 | 60.00 | 4.50 | 90.00 | 6.00 | cm. |
| Poseción Treintañal y deslindes | 60.00 | 4.50 | 120.00 | 9.00 | 180.00 | 12.00 | cm. |
| Remates de inmueble | 75.00 | 3.00 | 135.00 | 10.50 | 180.00 | 12.00 | cm. |
| " de vehículos, maquinarias, ganado, | 60.00 | 4.50 | 105.00 | 6.00 | 150.00 | 10.50 | cm. |
| " de muebles y útiles de trabajo | 45.00 | 3.00 | 75.00 | 9.00 | 105.00 | 9.— | cm. |
| Otros edictos judiciales | 60.00 | 4.50 | 105.00 | 9.00 | 150.00 | 10.50 | cm. |
| Licitaciones | 75.00 | 6.00 | 135.00 | 10.50 | 180.00 | 12.00 | cm. |
| Edictos de Minas | 120.00 | 9.00 | | | | | |
| Contratos de Sociedad, | 0.30 | palabra | 0.35 | más el 50% | | | |
| Balances | 90.00 | 7.50 | 150.00 | 12.00 | 210.00 | 15.00 | cm. |
| Otros avisos | 60.00 | 4.50 | 120.00 | 9.00 | 180.00 | 12.00 | cm. |

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

| | | |
|-----------------------------------|---|--------------|
| M. de Econ. Nº 7093 del 25/3/57.— | Acuerda al señor Martín Adolfo Ramón Diez un plazo de 90 días para que inicie los trabajos de construcción de su vivienda propia. | 1153 |
| " " " " 7095 " " — | Autoriza al señor José Vidal (h), representante de la Provincia de Salta ante la Comisión Interministerial. | 1153 |
| " " Gob. " 7118 " 28/3/57.— | Acepta la renuncia presentada por un empleado de la Secretaría General de la Intervención Federal | 1153 |
| " " Econ. " 7119 " " — | Amplía los órdenes de Pago de la reparticiones dependientes del nombrado Ministerio... | 1153 |
| " " " " 7120 " " — | Adjudica la extracción forestal al señor Ricardo Nallar. | 1153 al 1154 |
| " " " " 7121 " " — | Adjudica la extracción forestal al señor Napoleón Nallar. | 1154 |
| " " " " 7122 " " — | Adjudica al señor Amancio Mierez una extracción forestal. | 1154 |
| " " " " 7123 " " — | Adjudica al señor Julio Cécar Martín Croca para extraer madera. | 1154 al 1155 |
| " " " " 7124 " " — | Autoriza a la Dirección General de Rentas contratar con la firma Guillermo Kraaft Ltda. los trabajos por arreglo de máquinas. | 1155 |
| " " " " 7125 " " — | Autoriza al Presidente de la Comisión de Presupuesto, reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial, a viajar a la Capital Federal en misión oficial. | 1155 |
| " " " " 7126 " " — | Aprueba planillas de horas extraordinarias devengadas por personal de servicio del nombrado Ministerio. | 1155 |
| " " A. S. " 7127 " " — | Traslada a un empleado de la ex-Dirección de Suministros. | 1155 |
| " " " " 7128 " " — | Reconoce los servicios prestados por médicos. | 1155 |
| " " " " 7129 " " — | Amplía en la suma de \$ 202.045.62, la Orden de Pago Anual anticipada Nº 13 recaída en decreto 6297 -Contaduría General de la Provincia. | 1155 |
| " " " " 7130 " " — | Concede un subsidio al Monasterio "San Bernardo" de Carmelitas Descalzas en esta ciudad. | 1155 |
| " " " " 7132 " " — | Acepta la renuncia presentada por una enfermera de la Dirección de Medicina Asistencial. | 1155 |
| " " " " 7133 " " — | Acepta la renuncia presentada por el Dr. Carlos Gutierrez -Médico Auxiliar del Hospital "Nuestra Sra. del Carmen de Metán. | 1155 |
| " " " " 7134 " " — | Acepta la renuncia presentada por una enfermera del Centro de Vías Respiratorias para Mujeres. | 1155 |
| " " " " 7135 " " — | Reconoce los servicios prestados por personal dependiente del nombrado Ministerio. | 1155 al 1157 |
| " " " " 7136 " " — | Aprueba gasto efectuado por la Dirección del Hospital del Milagro dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial. | 1157 |
| " " " " 7137 " " — | Reconoce los servicios prestados por personal dependiente del nombrado Ministerio. | 1157 |
| " " " " 7138 " " — | Concede licencia a un empleado. | 1157 |
| " " " " 7139 " " — | Reconoce los servicios prestados por el señor Ramón Raymundo Arias como Secretario de la Asesoría Letrada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. | 1157 |
| " " " " 7140 " " — | Líquida partida a favor del Capellán del Hospital del señor del Milagro. | 1157 al 1158 |
| " " Econ. " 7141 " 29/3/57.— | Confirma a personal de la Dirección General de Rentas. | 1158 |
| " " Gob. " 7142 " " — | Concede al Deportivo Centro Policial un subsidio. | 1158 |
| " " " " 7143 " " — | Reconoce los servicios en horas extraordinarias realizados por la Secretaria Privada de S. S. el Ministro de Gobierno. | 1158 |
| " " Econ. " 7144 " " — | Designa a varios martilleros públicos, encargados de rematar en subasta pública la existencia del depósito de la ex-Dirección de la Vivienda y O. Públicas. | 1158 |
| " " " " 7145 " " — | Modifica el art. 2º del decreto 6568, dejando establecido que la imputación correspondiente es Anexo H- Inc. II- Cap. II- Título 10- Sub-Tit. A- Rubro Funcional 1- Obra Nº 2- Contaduría Gral. de la Provincia. | 1158 al 1159 |

| | | |
|----------------------|---|--------------|
| " " " " 7146 " " | — Liquidada partida a favor de la Dirección General de Inmuebles. | 1159 |
| " " " " 7147 " " | — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno. | 1159 |
| " " Gob. " 7149 " " | — Designa Juez de Minas al Dr. Luis Victor Outes. | 1159 |
| " " " " 7150 " " | — Autoriza a la Cárcel Penitenciaria a adquirir en forma directa la compra de papel para la impresión del Boletín Oficial. | 1159 |
| " " " " 7151 " " | — Autoriza a la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio a liquidar viáticos a varios médicos. | 1159 al 1160 |
| " " " " 7152 " " | — Aprueba resolución dictada por la Municipalidad de Apolinario Saravia. | 1160 |
| " " " " 7153 " " | — Designa Profesores de la Escuela Superior de Ciencias Económicas. | 1160 |
| " " " " 7154 " " | — Designa interinamente Auxiliar 2º de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura al Sr. Juan Carlos Arancibia. | 1160 |
| " " " " 7155 " " | — Reconoce un crédito a favor de la Habilitación de Pagos de la H. Cámara de Diputados de la Provincia. | 1160 |
| " " " " 7156 " " | — Liquidada partida a favor de la Dirección Provincial de E. Física. | 1160 |
| " " " " 7157 " " | — Fija escala para el pago de horas extraordinarias de servicio del personal de la Secretaría General y Ministerio de Gobierno. | 1160 al 1161 |
| " " " " 7158 " " | — Nombra un Sub-Comisario de la Dependencia Policial de Antilla (Dpto. de Rosario de la Frontera. | 1161 |
| " " Econ. " 7159 " " | — Reconoce los servicios prestados por el señor Santiago F. Alonso Herrero como Secretario del Consejo de Obras Públicas. | 1161 |
| " " " " 7160 " " | — Autoriza transferencia de partidas del Parcial 13 al Parcial 40 del Anexo C- Inc. III Otros Gastos Princ. a) 1- Habilitación de Pagos de Contaduría General. | 1161 |
| " " " " 7161 " " | — Reconoce un crédito a favor del señor Vicente Carestia. | 1161 al 1162 |
| " " " " 7163 " " | — Deja sin efecto el decreto 6212/57, Dirección de Arquitectura de la Provincia. | 1162 |
| " " " " 7164 " " | — Aprueba proyecto, plano, cómputos métricos etc. de Administración Gral. de Aguas. ... | 1162 |
| " " Gob. " 7165 " " | 1º 4/57. — Transfiere partida del Anexo D- Inc. 1/2- Item 2- Otros Gastos Princ. a) 1- Parcial 35, para reforzar otro crédito -Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno. | 1162 |
| " " " " 7166 " " | — Deja sin efecto lo dispuesto por decreto 6693, mediante el cual se confirma personal de la Cárcel Penitenciaria. | 1162 |
| " " " " 7167 " " | — Acepta la renuncia presentada por un empleado de la Dirección Provincial de Educación Física. | 1162 |

EDICTO DE MINA:

Nº 15338 — Solicitada por Antonio Doric y otro — Exp. Nº 64.059 — D.

LICITACIONES PUBLICAS:

| | |
|--|--------------|
| Nº 15382 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Destileria Crachepoyas- L.c. Púb. para la contratación del Transporte de Personal" | 1162 al 1163 |
| Nº 15374 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Púb. Nº 328. | 1163 |
| Nº 15373 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Púb. Nº 326-327. | 1163 |
| Nº 15372 — Dirección de Arquitectura de la Provincia de Salta — Lic. Púb. para la provisión de mosaicos y zócalos calcáreos. | 1163 |
| Nº 15364 — Agua y Energía Eléctrica — Lic. Pública Nº 45/57 | 1163 |
| Nº 15361 — Empresa Nacional de Telecomunicaciones) L.c. Pública Nº 39—P/57. | 1163 |
| Nº 15343 — Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación — Lic. Pública Nº 841. | 1163 |

EDICTOS CITATORIOS:

| | |
|---|------|
| Nº 15348 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Daniel Reame. | 1163 |
| Nº 15347 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Nicolás Trovato. | 1163 |

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 15375 — Por: José Alberto Cornejo — juicio: Banco de la Nación Argentina. 1163

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

| | |
|--|--------------|
| Nº 15371 — De don Pedro Pascual Figueroa. | 1163 |
| Nº 15371 — De doña Francisca Tránsito Sierra de Frissia. | 1163 al 1164 |
| Nº 15358 — De don Benjamín Salva y de doña Ofelia Flores de Salva. | 1164 |
| Nº 15357 — De don Víctor Zambrano. | 1164 |
| Nº 15341 — De Don Manuel Antonio Peña. | 1164 |
| Nº 15319 — De don Simón Marcer. | 1164 |
| Nº 15318 — De doña Elena Altamirano de Maigua. | 1164 |
| Nº 15313 — De doña Elvira Rascovsky de Abramovich. | 1164 |
| Nº 15303 — De don Raúl Salvador Argañarás. | 1164 |
| Nº 15302 — De doña Felisa Romero de Villagrán y de doña Elvira Villagrán. | 1164 |
| Nº 15301 — De don Juan Lambert. | 1164 |
| Nº 15300 — De don Juan Alberto Arias Urburu. | 1164 |
| Nº 15293 — De don Santiago Antonio Torres. | 1164 |
| Nº 15292 — De don Luis Talló. | 1164 |
| Nº 15289 — De doña Alfonsina Flores de Soto. | 1164 |
| Nº 15285 — De doña Agustina Pipino o Berta Pipino de Larran. | 1164 |
| Nº 15278 — De doña Manuela Aparicio de Palavecino. | 1164 |
| Nº 15247 — De don Felipe Caro. | 1164 |
| Nº 15246 — De don José Alberto Gómez Rincón. | 1164 |
| Nº 15244 — De doña María de los Angeles Ocaña de Ramon. | 1164 |
| Nº 15243 — De don Roberto Gubert. | 1164 |

| | |
|--|--------------|
| Nº 15242 — De don Ricardo Aráoz | 1164 |
| Nº 15237 — De don Florentín o Florentino Mamani | 1164 |
| Nº 15236 — De doña María del Carmen Tedin y de don José Porfirio Tedin | 116 |
| Nº 15223 — De don Segundo Barrera | 1164 |
| Nº 15217 — De doña Rosario Flores de Herrera | 1167 |
| Nº 15212 — De don Juan Carlos Costas | 1164 |
| Nº 15201 — De doña Alfonsina Flores de Soto | 1164 |
| Nº 15200 — De don Francisco Stekár (hijo) | 1164 |
| Nº 15199 — De don Julio Zapana | 1164 al 1165 |
| Nº 15187 — De doña Clea Flores de Apaza | 1165 |
| Nº 15186 — De don Germán Guaymás | 1165 |
| Nº 15184 — De doña Milagro Sarapura de Martínez y de don Rafael Martínez | 1165 |
| Nº 15183 — De don Tobal Galarza | 1163 |
| Nº 15178 — De don Juan Félix Colombo, o Juan Colombo y de doña María Menfásti de Colombo | 1163 |
| Nº 15177 — De doña Natlyd Estefan de Afranllie | 1163 |
| Nº 15170 — De don Jacinto Balderrama y de doña Laura Díaz de Balderrama | 1165 |

TESTAMENTARIO:

| | |
|--|------|
| Nº 15213 — De doña Juana Lindaura Fernández de Cenardo | 1165 |
|--|------|

REMATES JUDICIALES:

| | |
|--|--------------|
| Nº 15370 — Por: Francisco Pineda — juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Sebastián Calaflore | 1165 |
| Nº 15368 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Hijos de Ibarra Argentina S. A. vs. Antonio Panayotis orpudes | 1165 |
| Nº 15360 — Por: Mario Figueroa Echazú — juicio: Moisés Roth vs. Salomón Manoff | 1167 |
| Nº 15346 — Por José Alberto Cornejo —juicio: Alcides Juan Rúa vs. Empresa Rodríguez Hnos. | 1165 |
| Nº 15342 — Por Jorge Raúl Decavi —juicio: Robert Bosch E. N. vs. Pedro D' Mattia. | 1165 |
| Nº 15339 — Por Arturo Salvatierra—juicio: Sucesorio de Auselma Baez. | 1167 |
| Nº 15332 — Por José Alberto Cornejo; juicio: Pagés Natal vs. Dora Pagés de Soler y otras. | 1165 al 1166 |
| Nº 15331 — Por: José Alberto Cornejo; juicio: Eller Federico vs. Gerardo Cayetano y otros. | 1166 |
| Nº 15309 — Por: José Alberto Cornejo—juicio: Lajad Manuel Luis vs. Marinero Domingo. | 1166 |
| Nº 15308 — Por: Aristóbulo Carral—juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Saavedra Juan. | 1164 |
| Nº 15304 — Por José Alberto Cornejo—juicio: Masri Lian vs. Francisco Antonio Caliuolo. | 1166 |
| Nº 15190 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Francisco Juncosa Domenech vs. Dionisio Medrano Ortiz. | 1166 |
| Nº 15171 15205 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga | 1166 |

CITACIONES A JUICIO:

| | |
|---|--------------|
| Nº 15366 — Nectali Perez de Serra c. Francisco Serra. | 1166 |
| Nº 15363 — Escudero Miguel A. c. Larrad Lorenzo y Solá Manuel o Jorge Manuel | 1166 al 1167 |
| Nº 15351 — Francisco Tarcay y Rafaela Varela de Tarcay cita a Florentina Coronel. | 1167 |
| Nº 15334 — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Rafael Del fin Chalabe. | 1167 |
| Nº 15299 — Abraham Simón vs. Uriburu Deleonardis y Cia. | 1167 |
| Nº 15298 — Freille Hnos. SRL c/Sucesoras de don Antonio Diab: Yamal, Henaine y Adela Diab. | 1167 |
| Nº 15238 — Julio Lorenzo Illescas | 1167 |

INTIMACION DE PAGO:

| | |
|---|------|
| Nº 15249-15268 — Cerámica del Norte S. R. L. vs. Amalia D. G. de Yantorno. | 1167 |
|---|------|

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

| | |
|--|------|
| Nº 15310 — De Ramón A. Contreras y Carmen Antonia Petanás de Contreras. | 1167 |
|--|------|

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

| | |
|--|------|
| Nº 15386 — La Perlita -de la sucesión de Dn. Luis Barrientos se transfiere a favor de Armando Casanova. | 1167 |
|--|------|

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

| | |
|---|------|
| Nº 15320 — La Curtidora Salteña Soc. Anón. Com. é Ind. | 1167 |
|---|------|

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

| | |
|---|--------------|
| Nº 15385 — Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta, para el día 21 del corriente. | 1167 |
| Nº 15384 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas, para el día 15 del corriente. | 1167 |
| Nº 15365 — Centro Vecinal Villa Gral. Belgrano, para el día 28 del corriente. | 1167 |
| Nº 15337 — Club A. Unión Gral. Güemes de Rosario de la Frontera, para el día 14 del corriente. | 1167 al 1168 |

AVISOS:

| | |
|---|------|
| AVISO A LOS SUSCRIPTORES | 1168 |
| AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES | 1168 |
| AVISO A LAS MUNICIPALIDADES | 1168 |

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 7093—E
SALTA, 25 de marzo de 1957.

VISTO que el adjudicatario de la parcela fiscal Nº 35, de la sección K, fracción I, catastro Nº 32054 del Departamento Capital, solicita se le acuerde una prórroga de noventa días para la iniciación de la construcción de su vivienda propia;

Por ello, atento a que las razones invocadas justifican el otorgamiento en el sentido requerido, como ya se resolviera en situaciones análogas,

El Intendente Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Acuérdesse al señor Martín Adolfo Ramón Díez un plazo de noventa (90) días a partir del 6 de marzo del año en curso, para que inicie los trabajos de construcción de su vivienda propia en la parcela fiscal que a tal efecto le fuera adjudicada por decreto Nº 5479 del 6 de diciembre de 1956.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DEL CAMPO
MARTINEZ DE HOZ (H)

Es Copia:
SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía,
F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7095—E
SALTA, 25 de marzo de 1957.

VISTO el Decreto Nº 5506 del 6/12/56, por el que se designa al señor José Vidal (h) representante de la Provincia de Salta ante la Comisión Interministerial que, con sede en la Capital Federal, estudia el comercio argentino-chileno y,

CONSIDERANDO:
Que si bien las funciones asignadas al citado

representante son con carácter "ad-honorem", corresponde al Gobierno contribuir con los gastos que demanden su traslado y permanencia en Buenos Aires, a fin de asistir a las reuniones de dicho organismo, al que ya ha sido convocado para la iniciación de las mismas;

Por ello,
El Intendente Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al señor José Vidal (h) representante de la Provincia de Salta ante la Comisión Interministerial a viajar por vía aérea ida y vuelta a la Capital Federal a los fines expresados precedentemente, debiendo liquidarse por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas el importe correspondiente a quince (15) días de viáticos y movilidad con cargo de oportuna documentada rendición de cuentas, a razón de Doscientos pesos (\$ 200.-) Mensual diarios con imputación al Anexo C- Inciso I- Otros Gastos- Partida (Principal a) 1- Parcial 40-O. P. 34 de la Ley de Presupuesto vigente para 1957.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DEL CAMPO
MARTINEZ DE HOZ (H)

Es Copia:
SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía,
F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7118—G
SALTA, 28 de Marzo de 1957.
VISTA la renuncia interpuesta,
El Intendente Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don Bernabé González, al cargo de Auxiliar Principal de la Secretaría General de la Intervención Federal, con anterioridad al día 28 de marzo de 1957.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

PLANILLA Nº 1

| REPARTICIONES | IMPUTACIONES | | | | INTERV. | C. P. A. | Excedido a 28-3-57 | Excedido a preveer | Total a solicitar |
|--|--------------|------|------|----------|---------|----------|--------------------|--------------------|-------------------|
| | Anexo | Inc. | Item | P. Princ | | | | | |
| Ministerio de Economía, F. y O. Públicas | C | 11 | 1 | a) 1-1 | 41 | 14 | \$ 6.915.— | \$ — | \$ 6.915.— |
| Ministerio de Economía, F. y O. Públicas | C | 11 | 1 | c) 2-3 | 41 | 14 | " 520.— | " 200.— | " 720.— |
| Contaduría, Gral. de la Provincia | C | 2 | 1 | c) 2-3 | 44 | 17 | " 195.— | " 150.— | " 345.— |
| Dirección Gral. de Rentas | C | 3 | 1 | c) 2-1 | 45 | 18 | " 80.— | " 100.— | " 180.— |
| Dirección de Compras y Suministros | C | 11 | 1 | c) 2-1 | 42 | 24 | " 735.— | " 100.— | " 835.— |
| Contralor de P. y Abastecimientos | C | 12 | 1 | a) 4-1 | 51 | 25 | " 850.— | " 960.— | " 1.750.— |
| Contralor de P. y Abastecimientos | C | 12 | 1 | c) 2-3 | 51 | 25 | " 135.— | " — | " 135.— |
| T O T A L | | | | | | | | \$ 10.880.— | |

Es Copia:
SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía,
F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7120—E
SALTA, 28 de marzo de 1957.
Expte. Nº 1152-1957.

VISTO estas actuaciones, por las que el señor Ricardo Nallar, obrajero inscripto en el Registro Forestal bajo el Nº 934, solicita la adjudicación de mil metros cúbicos de madera a extraer del lote fiscal Nº 3, fracción 33, del departamento General San Martín, en un todo acuerdo al artículo 42 de la Ley Nacional 13273;

Por ello, atento a los informes producidos Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, Dirección General de Inmuebles y lo opinado por el señor Fiscal de Estado a

El Intendente Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudicase al señor Ricardo Nallar la extracción forestal de Mil Metros Cúbicos (1.000 m3.) por año en la fracción 33 del lote fiscal Nº 3, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Nacional Nº 13273 y de conformidad a los siguientes límites: Norte: fracción 30; Sud: picada perimetral a abrirse paralelamente al límite Norte; Este: fracción 34 y al Oeste: Río Itiyuro, de acuerdo con la superficie demarcada aproximadamente en el plano de fs. 6.

Art. 2º — El adjudicatario precedentemente mencionado, deberá cumplimentar los siguientes requisitos, a los efectos de poder iniciar la explotación forestal mencionada:

a) Todas las cláusulas establecidas por la Ley Nacional Nº 13273 y Decreto Reglamentario

JOSE MANUEL DEL CAMO
JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas a cargo de la Cartera de Gobierno.

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7119—E
SALTA, 28 de marzo de 1957.

VISTO que Contaduría General de la Provincia, por D. P. S. Nº 53, solicita se amplíen los órdenes de pago correspondientes a las reparticiones dependientes del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, en razón de que habiéndose prorrogado mediante Decreto-Ley Nº 379 del 23-1-57 en tres duodécimos el Presupuesto vigente para el Ejercicio 1956, las partidas cuentan a la fecha con fondos insuficientes para atender los gastos de la liquidación de haberes correspondientes al corriente mes, motivados por haberse presentado el problema de la creación de cargos por períodos fraccionados de tiempo, y no poder efectuarse un cálculo exacto con anterioridad;

Por ello,
El Intendente Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Amplíense las órdenes de Pagos de las reparticiones dependientes del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por un importe total de \$ 10.880.— m/n. (Diez mil ochocientos ochenta pesos Moneda Nacional), correspondientes al rubro "GASTOS EN PERSONAL", en la forma y proporción que en el planillar, Nº 1 adjunto, que forma parte del presente decreto, se determina.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DEL CAMPO
MARTINEZ DE HOZ (H)

Es Copia:
SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía,
F. y O. Públicas

Rio Provincial Nº 12563 del 18-4-52;

b) Firma de la escritura o Contrato concesión en Escribanía de Gobierno, dentro de los noventa (90) días de la fecha;

c) Las normas de aprovechamiento se establecerán de acuerdo con la existencia de materia prima y lo que sobre el particular, indique el estudio dasocrático a realizarse oportunamente;

d) Efectuar la apertura de las picadas perimetrales o su reacondicionamiento, las que deberán ser aprobadas por Dirección General de Inmuebles;

e) Abonar los siguientes aforos por m3. (aforos establecidos de acuerdo con el artículo 43 de la Ley Nacional 13273)

| | |
|---------------------|----------|
| Roble | \$ 150.— |
| Tipa Colorada | " 70.— |
| Afata | " 60.— |
| Cedro | " 50.— |
| Lapacho | " 40.— |
| Quina | " 40.— |

- Cebil " 30.—
 - Palo blanco " 20.—
 - Palo amarillo " 20.—
 - Urundel " 15.—
 - Otras especies " 10.—
- f) Abonar o depositar una fianza hipotecaria o un documento (previa aceptación por parte del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas), antes de la firma de la Escritura o Contrato -concesión por Diez mil pesos (\$ 10.000) m/n. según decreto N° 1659 del 16-9-52;
- g) A los decretos sobre Inspección y Reforestación y N° 15724 y 3359, sobre diámetros mínimos de corta;
- h) Bajo ningún concepto se autorizará la venta de producto forestal en bruto, debiéndose en consecuencia industrializarlo íntegramente en el aserradero;
- i) El aserradero deberá quedar totalmente instalado dentro de los seis (6) meses, a contar de la fecha (decreto 2517 del 12-4-57);
- j) El plazo de explotación será de tres años, prorrogables por otros dos más si a juicio de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y en base a la existencia de maderas así correspondiera.

Art. 3° — Déjase establecido que la adjudicación de referencia, queda sujeta a las causales de revocabilidad o suspensión previstas en la Ley Nacional N° 13273 y Decretos Reglamentarios.

Art. 4° — El producido de la explotación con cedida por el presente decreto, deberá ingresar en su oportunidad al fondo forestal.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DEL CAMPO
MARTINEZ DE HOZ (H)

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía,
F. y O. Públicas

DECRETO N° 7121—E

SALTA, 28 de marzo de 1957.

Expte. N° 1159-1957.

VISTO estas actuaciones por las que el señor Napoleón Nallar, obrajero inscripto en el Registro Forestal bajo N° 931, solicita la adjudicación de mil metros cúbicos de madera a extraer del lote fiscal N° 3, del Departamento General San Martín, Fracción 33, en un todo de acuerdo con el artículo 42 de la Ley Nacional N° 13273;

Por ello, atento a los informes producidos por Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, Dirección General de Inmuebles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 10,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Adjudicase al señor Napoleón Nallar la extracción forestal de Mil Metros Cúbicos (1.000 m3.) de madera, por año en la Fracción 33 del lote 3 del Departamento General San Martín, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 42 de la Ley Nacional N° 13273, y de conformidad a los siguientes límites: Norte: picada perimétrica a abrirse que separará de la concesión del señor Ricardo Nallar; Sud: picada perimétrica a abrirse hasta la zona protestada, paralela al límite norte; Este: fracción 34 y al Oeste: el Río Itiyuro, de acuerdo con la superficie remarcada aproximadamente en el plano de fojas 7.

Art. 2° — El adjudicatario precedentemente mencionado, deberá cumplimentar los siguientes requisitos, a los efectos de poder iniciar la explotación forestal mencionada:

- a) Todas las cláusulas establecidas por la Ley Nacional 13273 y decreto reglamentario provincial N° 12563 del 18/4/52;
- b) Firma de la escritura o contrato-concesión en Escribanía de Gobierno, dentro de los noventa (90) días de la fecha;
- c) Las normas de aprovechamiento se establecerán de acuerdo con la existencia de materia prima y lo que sobre el particular in-

dique el estudio dasocrático a realizarse oportunamente;

d) Efectuar la apertura de las picadas perimétricas o su reacondicionamiento, las que deberán ser aprobadas por Dirección General de Inmuebles;

e) Abonar los siguientes aforos por metro cúbico (aforos establecidos de acuerdo con el artículo 43 de la Ley Nacional 13.273):

| | |
|----------------------|----------|
| Roble | \$ 150.— |
| Tipa Colorada | " 70.— |
| Afata | " 60.— |
| Cedro | " 50.— |
| Lapacho | " 40.— |
| Quina | " 40.— |
| Cebil | " 30.— |
| Palo blanco | " 20.— |
| Palo amarillo | " 20.— |
| Urundel | " 15.— |
| Otras especies | " 10.— |

f) Abonar o depositar una fianza hipotecaria o un documento (previa aceptación por parte del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas), antes de la firma de la Escritura o Contrato -concesión en concepto de depósito de garantía, por Diez mil pesos (\$ 10.000) m/n. según decretos N°s. 1659 del 16-9-52;

g) A los decretos sobre Inspección y Reforestación y N° 5725 y 3359, sobre diámetros mínimos de corta;

h) Bajo ningún concepto se autorizará la venta de producto forestal en bruto, debiéndose en consecuencia industrializarlo íntegramente en el aserradero;

i) El aserradero deberá quedar totalmente instalado dentro de los seis (6) meses, a contar de la fecha (decreto 2517 del 12/4/57);

j) El plazo de explotación será de tres años, prorrogables por otros dos más si a juicio de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y en base a la existencia de maderas así correspondiera.

Art. 3° — Déjase establecido que la adjudicación de referencia, queda sujeta a las causales de revocabilidad o suspensión previstas en la Ley Nacional N° 13273 y Decretos Reglamentarios.

Art. 4° — El producido de la explotación con cedida por el presente decreto, deberá ingresar en su oportunidad al fondo forestal.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DEL CAMPO
MARTINEZ DE HOZ (H)

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 7122—E

SALTA, 28 de marzo de 1957.

Expte. N° 979-1957.

VISTO estas actuaciones, por las que el señor Amancio Mierez, obrajero inscripto en el Registro Forestal bajo N° 5053 con aserradero ya instalado, solicita la adjudicación de mil metros cúbicos de madera a extraer del lote N° 3, fracción 40, del departamento General San Martín, en un todo de acuerdo al artículo 42 de la Ley Nacional N° 13273;

Por ello, atento a los informes producidos por Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, Dirección General de Inmuebles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 9 vtas.,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,
DECRETA:

Art. 1° — Adjudicase al señor Amancio Mierez la extracción forestal de Mil Metros Cúbicos (1.000 m3.) por año en la fracción 40 del lote fiscal N° 3, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 42 de la Ley Nacional N° 13273, y dentro de los siguientes límites: Norte: fracción 36; Sud: fracciones 44 y 45; Este: fracción 41; y Oeste: una picada perimétrica a abrirse para delimitar una superficie aproximada de mil hectáreas (1.000 Has.)

Art. 2° — El adjudicatario precedentemente

mencionado, deberá cumplimentar los siguientes requisitos, a los efectos de poder iniciar la explotación forestal mencionada:

a) Todas las cláusulas establecidas por la Ley Nacional 13273 y decreto reglamentario provincial N° 12563 del 18/4/52;

b) Firma de la escritura o contrato-concesión en Escribanía de Gobierno, dentro de los noventa (90) días de la fecha del Decreto;

c) Las normas de aprovechamiento se establecerán de acuerdo con la existencia de materia prima y lo que sobre el particular indique el estudio dasocrático a realizarse oportunamente;

d) Efectuar la apertura de las picadas perimétricas o su reacondicionamiento, las que deberán ser aprobadas por Dirección General de Inmuebles;

e) Abonar los siguientes aforos por metro cúbico (aforos establecidos de acuerdo con el artículo 43 de la Ley Nacional 13.273):

| | |
|----------------------|----------|
| Roble | \$ 150.— |
| Tipa Colorada | " 50.— |
| Afata | " 40.— |
| Cedro | " 40.— |
| Lapacho | " 30.— |
| Quina | " 30.— |
| Cebil | " 12.— |
| Palo blanco | " 20.— |
| Palo amarillo | " 15.— |
| Urundel | " 12.— |
| Otras especies | " 10.— |

f) Abonar o depositar una fianza hipotecaria o un documento (previa aceptación por parte del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas), antes de la firma de la Escritura, por concepto de depósito de garantía, por \$ 10.000.— (Diez mil pesos m/n), Decreto N° 1659 del 16/9/52;

g) A los decretos sobre Inspección y Reforestación N°s. 15725 y 3359, sobre diámetros mínimos de corta;

h) Bajo ningún concepto se autorizará la venta de producto forestal en bruto, debiéndose en consecuencia industrializarlo íntegramente en el aserradero;

i) El plazo de explotación será de tres años, prorrogables por dos más si a juicio de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y en base a la existencia de maderas así correspondiera.

Art. 3° — Déjase establecido que la adjudicación de referencia, queda sujeta a las causales de revocabilidad o suspensión previstas en la Ley Nacional N° 13273 y Decretos Reglamentarios.

Art. 4° — El producido de la explotación con cedida por el presente decreto, deberá ingresar en su oportunidad al fondo forestal.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 7123—E

SALTA, 28 de marzo de 1957.

Expte. N° 1128-1957.

VISTO este expediente en el que corren las actuaciones por las que el señor Julio César Martín Crosa, obrajero inscripto en el Registro Forestal bajo el N° 917, solicita la adjudicación de 1.000 m3. de madera a extraer del lote fiscal N° 3 Fracción 33, del Dpto. General San Martín, en un todo de acuerdo con el artículo 42 de la Ley Nacional 13273;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,
DECRETA:

Art. 1° — Adjudicase a favor del señor Julio César Martín Crosa, para extraer 1.000 m3. de madera por año del lote fiscal N° 3, fracción 33, del Departamento General San Martín,

un todo de acuerdo con lo que establece el artículo 42 de la Ley Nacional 13273, teniendo como ubicación los siguientes límites: Al Norte: Río Caraparí; al Sud: Fracción 38; al Este: Río Caraparí y protesta Itangua y al Oeste: Fracción 32, de acuerdo con lo demarcado en el plano que corre a fs. 8.

Art. 2º.— Déjase establecido que el señor Julio César Martín Crosa, deberá dar estricto cumplimiento a los siguientes requisitos para el aprovechamiento forestal de que se trata:

- Todas las cláusulas establecidas por la Ley Nacional 13273 y decreto reglamentario provincial N° 12563 del 18/4/52;
- Firma de la escritura o contrato-concesión en Escribanía de Gobierno, dentro de los noventa (90) días de la fecha del decreto;
- Las normas de aprovechamiento se establecerán de acuerdo con la existencia de materia prima y lo que sobre el particular indique el estudio dasocrático a realizarse oportunamente;
- Efectuar la apertura de las picadas perimetrales o su recondicionamiento, las que deberán ser aprobadas por Dirección General de Inmuebles;
- Abonar los siguientes aforos por metro cúbico (aforos establecidos de acuerdo con el artículo 43 de la Ley Nacional 13.273):

| | |
|----------------------|----------|
| Roble | \$ 150.— |
| Tipa Colorada | " 70.— |
| Afata | " 60.— |
| Cedro | " 50.— |
| Lapacho | " 40.— |
| Quina | " 40.— |
| Cébil | " 30.— |
| Palo amarillo | " 20.— |
| Urundel | " 15.— |
| Otras especies | " 10.— |
| Palo blanco | " 20.— |
- Abonar o depositar una fianza hipotecar a o un documento (previa aceptación por parte del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas), antes de la firma de la Escritura o Contrato-concesión en concepto de depósito de garantía por \$ 10.000 (Diez mil pesos m.n.), según decreto N° 1659 del 16-9-52;
- A los decretos sobre Inspección y Reforestación y N° 15724 y 3359, sobre diámetros mínimos de corta;
- Bajo ningún concepto se autorizará la venta de producto forestal en bruto debiéndose en consecuencia industrializarlo íntegramente en el aserradero;
- El plazo de explotación será de tres (3) años prorrogables por dos más, si a juicio de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y en base a la existencia de maderas así correspondiere.

Art. 3º — La presente adjudicación queda sujeta a la comprobación de la existencia de las máquinas arrendadas por el adjudicatario de acuerdo con el contrato que obra en este expediente, o de su instalación dentro del término de tres (3) meses.

Art. 4º — Déjase establecido que la extracción de madera dispuesta por el artículo 1º está sujeta a las causales de revocabilidad o suspensión prevista por la Ley Nacional N° 13273 y Decretos Reglamentarios.

Art. 5º — El producido de la explotación concedida por este Decreto, deberá ingresar en su oportunidad con crédito al fondo forestal (Ley 1087).

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO

JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía,
F. y O. Públicas

DECRETO N° 7124—E.

SALTA, 28 de marzo de 1957.

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Rentas, eleva el presupuesto de la casa "Guillermo Kraft Ltda." por arrendamiento a efectuar en las máquinas impresoras y rotativas que se detallan y que asciende a

un total de \$ 25.790 m.n., y solicita la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo para contratar directamente con dicha firma los trabajos expresados; y

CONSIDERANDO:

Que siendo la firma nombrada la que proveyó de dichas máquinas a la Provincia le fueron remitidas para que informe sobre la posibilidad de su arreglo, ya que, como se observa en el presupuesto presentado era necesario la provisión de repuestos importantes y no existiendo en plaza casas que cuenten con ellos;

Que por la naturaleza del trabajo a realizar fué forzoso su desarme completo, pues hacia años que se encontraban fuera de uso, resultando así imposible dar estricto cumplimiento a las disposiciones pertinentes de la Ley de Contabilidad;

Que ello, unido a la premura con que se las necesita para la confección de boletines, listas y padrones de contribuyentes, de acuerdo a la nueva estructura dada a la repartición solicitante y la seriedad reconocida y la capacidad técnica de la firma contratante, justifica la excepción a dichas normas;

Que la situación planteada está prevista en el artículo 50 incisos c), d) y h) de la Ley de Contabilidad N° 941 que autoriza la contratación directa, previa aprobación del Poder Ejecutivo en casos como el presente;

Por ello y atento a lo informado por la Comisión de Presupuesto, Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a la Dirección General de Rentas a contratar directamente con la firma "Guillermo Kraft Ltda.", los trabajos expresados precedentemente, por un importe total de \$ 25.790.— (Veinticinco mil setecientos noventa pesos M.N.).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior se imputará oportunamente a la partida correspondiente de Presupuesto para el año 1957.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO

JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía,
F. y O. Públicas

DECRETO N° 7125—E.

SALTA, Marzo 28 de 1957.

Debiendo ausentarse a la Capital Federal el Presidente de la Comisión de Presupuesto, Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial, Dr. Alberto Julio Chueke, en misión oficial,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial, Dr. Alberto Julio Chueke a viajar a la Capital Federal en misión oficial.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la partida: Anexo C— Inc. X— Item 2— Principal a) 2— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO

JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía,
F. y O. Públicas

DECRETO N° 7126—E.

SALTA, Marzo 28 de 1957.

Expte. N° 888—1957.

VISTO este expediente en el que se elevan las planillas de horas extraordinarias devengadas por el personal de servicio del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, durante los meses de enero y febrero del corriente año, y teniendo en cuenta que no resulta posible compensar dichos servicios con días de descanso en razón del reducido personal de que se dispone y del turno permanente que el mismo desempeña;

Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Apruébanse las planillas de horas extraordinarias, corrientes a fs. 11, que fueran devengadas durante los meses de enero y febrero del año en curso, por el personal de servicio del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por un importe total de \$ 3.513.25 m.n. (Tres Mil Quinientos Trece Pesos con Veinticinco Centavos Moneda Nacional).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.513.25 m.n. (Tres Mil Quinientos Trece Pesos con Veinticinco Centavos Moneda Nacional, para que ésta a su vez haga efectivas a sus beneficiarios las planillas de horas extraordinarias que se aprueban por el artículo anterior, según detalle consignado en los mismos, debiendo imputarse el gasto en la siguiente forma y proporción:

| | |
|---------------------------------|-------------|
| Al Anexo C— Inciso I— Item | |
| 1— Principal c) 2— Parcial 5 .. | \$ 3.055.— |
| Al Anexo C— Inciso I— Item | |
| 1— Principal e) 2— Parcial 1 .. | " 458.25 |
| Total | \$ 3.513.25 |

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO

JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía,
F. y O. Públicas

DECRETO N° 7127—A.

SALTA, Marzo 28 de 1957.

VISTO las necesidades del servicio,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Trasládase al Auxiliar Mayor de la ex-Dirección de Suministros, señor Mario San Román — L. E. N° 7.216.254 — Clase 1929, actualmente afectado como Secretario Privado de S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, para desempeñarse como Oficial 7º de la División de Fomento de Cooperativas y Mutualidades del Departamento de Acción Social, dependiente del Ministerio del rubro.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso 8—2 Departamento de Acción Social División de Fomento de Cooperativas y Mutualidades — Principal a) 1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — El presente Decreto será reafirmado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO

JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos
Sociales y Salud Pública

DECRETO N° 7128—A.

SALTA, Marzo 28 de 1957.

Exptes. Nos: 23.367/57 (2) y 23.219/57 (2).

VISTO en estos expedientes los informes producidos por la Oficina de Personal, Dirección de Administración y Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Juan Carlos Martearena, L. E. N° 3.943.331, como Médico de Consultorio de las Oficinas de Paidología, Oficial 7°, desde el 10 al 31 de diciembre del año ppto., en razón de haberse desempeñado en reemplazo del Dr. Salomón Koss que se encontraba en uso de licencia reglamentaria. (Expte. N° 23.367/57 (2)).

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Pedro Vicente Alpasa — L. E. N° 3.993.692 — como Oficial 7°, Médico de Consultorio de las Oficinas de Paidología, por el día 1° de enero del año en curso, en razón de haberse desempeñado en reemplazo del Dr. Hugo Espeche, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria. (Expte. N° 23.219/57 (2)).

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá ser atendido con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2|1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DEL CAMPO
FERNANDEZ PASTOR

Subsecretario de Asuntos Sociales interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO N° 7129—A.

SALTA, Marzo 28 de 1957.

VISTO este expediente en el que Contaduría General de la Provincia solicita ampliación de la Orden de Pago Anual N° 13, por resultar insuficientes a la fecha las partidas comprendidas en la misma para atender el pago de haberes correspondientes al mes en curso del personal dependiente del Ministerio del rubro;

Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1°— Ampliase en la suma de \$ 202.045.62 (Doscientos Dos Mil Cuarenta y Cinco Pesos con 62|100 M[N.]), la Orden de Pago Anual Anticipada N° 13, recaída en decreto N° 6297 de fecha 29 de enero último, en la forma que se detalla a continuación:

| | |
|-------------------------------|-------------|
| Anexo E— Inciso I— Item 1— P. | |
| Princ. a) 2— Parcial 1 | \$ 75.575.— |
| Anexo E— Inciso I— Item 1— P. | |
| Princ. a) 4— Parcial 1 | " 1.720.— |
| Anexo E— Inciso I— Item 1— P. | |
| Princ. a) 1— Parcial 2 1 | " 57.512.97 |
| Anexo E— Inciso I— Item 1— P. | |
| Princ. a) 4— Parcial 2 1 | " 63.432.65 |
| Anexo E— Inciso I— Item 1— P. | |
| Princ. a) 3— Parcial 2 1 | " 3.805.— |

TOTAL \$ 202.045.62

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DEL CAMPO
FERNANDEZ PASTOR

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO N° 7130—A.

SALTA, Marzo 28 de 1957.

Expte. N° 5915/57.

VISTO en este expediente el subsidio solici-

tado por el Monasterio "San Bernardo" de Carmelitas Descalzas para poder atender el pago del personal exterior indispensable y los gastos del culto de la histórica Ermita; atento a lo informado por la Contaduría General y siendo de este Gobierno acceder a lo solicitado,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1° — Concédese un subsidio mensual de Dos Mil Quinientos Pesos M[Nacional] (\$ 2.500 m[n.]), al Monasterio "San Bernardo" de Carmelitas Descalzas de esta ciudad, con cargo de oportuna rendición de cuentas y a los efectos de que con dicho importe se atienda el pago del personal exterior indispensable y los gastos del culto de la histórica Ermita.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor— Orden de Pago Anual N° 21.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DEL CAMPO
FERNANDEZ PASTOR

Subsecretario de Asuntos Sociales interinamente a cargo de la Cartera.

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO N° 7132—A.

SALTA, Marzo 28 de 1957.

Expte. N° 23.294/56.

VISTO en este expediente la renuncia elevada por la Sra. Lola Tomasa Marín de Ortega, Auxiliar 5° —Enfermera de la Dirección de Medicina Asistencial— y atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lola Tomasa Marín de Ortega, L. C. N° 9.495.712, con anterioridad al día 19 de noviembre de 1956, al cargo de Auxiliar 5°, Enfermera de la Dirección de Medicina Asistencial.

Art. 2° — Designase con anterioridad al día 19 de noviembre de 1956, Auxiliar 5°, Enfermera dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, a la Srta. Ana Lucrecia Schulze, L. C. N° 2.615.899, en el cargo vacante existente por renuncia de la anterior titular, Sra. Lola Tomasa M. de Ortega.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ DE HOZ (H)

JULIO PASSEIRIN

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO N° 7133—A.

SALTA, Marzo 28 de 1957.

Expte. N° 24.098/57.

VISTO este expediente, atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por la Oficina de Personal a fs. 2 vta. y Subsecretaría de Salud Pública a fs. 3,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Carlos Gutiérrez, L. E. N° 3.180.927, al cargo de Oficial 3° —Médico Auxiliar del Hospital "Nuestra Señora del Carmen" de Metán, con anterioridad al día 8 de febrero del corriente año.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
FERNANDEZ PASTOR

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO N° 7134—A.

SALTA, Marzo 28 de 1957.

Expte. N° 23.732/57.

VISTO la renuncia interpuesta por la Auxiliar 6° —Enfermera del Centro de Vías Respiratorias para Mujeres— dependiente de la Dirección de Medicina Social, Srta. Leonor Mamani y atento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Leonor Mamani —L. E. N° 3.435.996— Auxiliar 6° —Enfermera del Centro de Vías Respiratorias para Mujeres— dependiente de la Dirección de Medicina Social, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DEL CAMPO

JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO N° 7135—A.

SALTA, Marzo 28 de 1957.

Expte. N° 24.092/57.

VISTO en este expediente el reconocimiento de servicios, solicitado para el personal que se ha desempeñado en la Oficialía Mayor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública; atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del citado Departamento de Estado;

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por la Srta. Carmen del Milagro Clemente, C. I. N° 76.467, en el cargo de Auxiliar 6° —Partidas Globales — durante el tiempo comprendido desde el 1° de enero al 28 de febrero del año en curso.

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por el Sr. Humberto Flores, C. I. N° 76.900, en el cargo de Auxiliar 6° — Partidas Globales— durante el tiempo comprendido desde el 1° de enero al 28 de febrero del año en curso.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DEL CAMPO

FERNANDEZ PASTOR

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO N° 7136—A.

SALTA, Marzo 28 de 1957.

Expte. N° 73/56 D.

VISTO en estas actuaciones la factura presentada por la firma Lepetit Sociedad Anónima, Química, Industrial y Comercial, de la Capital Federal, por la provisión directa de 500 comprimidos de Nicotibina con destino a los servicios asistenciales del Hospital del Milagro en atención a la urgente necesidad de los mismos;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Aprobese el gasto de Nueve Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 9.800.— m.n.), efectuado por la Dirección del Hospital del Milagro dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial en la adquisición directa de 5.000 comprimidos de Nicotina a la firma Lepetit S. A., Química, Industrial y Comercial, de la Capital Federal, de conformidad a la factura que corre agregada a fs. 214 del presente expediente.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de Nueve Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 9.800.— m.n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que en su oportunidad proceda a liquidar dicho importe a la firma Lepetit S. A., Química, Industrial y Comercial, de la Capital Federal, en cancelación de su factura por igual importe presentada por el concepto expresado precedentemente.

Art. 3º — Resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para hacer efectivo este gasto, por serle concurrentes las disposiciones del Art. 65º de la Ley de Contabilidad 94148, modificado por Ley 176454.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 7137—A.
SALTA, 28 de marzo de 1957.
Expte. Nº 23.376/56.

VISTO en este expediente el reconocimiento de servicios solicitado por la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a favor de la Sra. María Lucía Gómez de Gudíño y Srta. Juana Rosa Balceda, en los cargos de Auxiliares 6º Personal Transitorio a Sueldo— Auxiliar de Oficina de Personal y Auxiliar de Contaduría, respectivamente, del citado Departamento de Estado,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por la Sra. María Lucía Gómez de Gudíño -L. E. Nº 9481165- en el cargo de Auxiliar 6º -Auxiliar Oficina de Personal — Personal Transitorio a Sueldo- del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, durante tiempo comprendido entre el 2 de enero y el 31 de marzo del año en curso.

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por la Srta. Juana Rosa Balceda -(Documentos de identidad en trámite), en el cargo de Auxiliar 6º — Auxiliar de Contaduría — Personal Transitorio a Sueldo- del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, durante el tiempo comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de marzo del año en curso.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E- Inciso I- Item 2- Principal a) 1- Parcial 21 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
FERNANDEZ PASTOR

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

CRETO Nº 7138—A.
ALTA, 28 de marzo de 1957.
Expte. Nº 24.198/57.

VISTO en este expediente el pedido de licencia extraordinaria

formulado por el Sr. Raúl Barrios -Personal de Servicio Generales Transitorio a Sueldo- del Centro de Vías Respiratorias para Mujeres, por incorporación al Servicio Militar de conformidad al certificado que corre agregado a fs. 2 del presente expediente, y atento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédesse licencia extraordinaria con el 50% de sus haberes al Sr. Raúl Barrios -L. E. Nº 7.238.818- Personal de Servicios Generales Transitorio a Sueldo -Categoría 6º- del Centro de Vías Respiratorias para Mujeres, con anterioridad al día 27 de febrero del año en curso y mientras dure su incorporación al Servicio Militar, de conformidad a lo que establece el Capítulo IV, Art. 26, primer párrafo de la Ley Nº 1882.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
FERNANDEZ PASTOR

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 7139—A.
SALTA, 28 de marzo de 1957.
Expte. Nº 24.259/57.

VISTO en este expediente el reconocimiento de servicios solicitado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro; atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración de la Secretaría de Estado de referencia,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el señor Ramón Raymundo Arias -L. E. Nº 7229.891- en el cargo de Secretario de Asesoría Letrada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, durante los meses de enero y febrero del año en curso, y con una asignación mensual de \$ 800.— m.n. (Ochocientos pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E- Inciso I- Item 1- Principal a) 1- Parcial 21 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Subsecretario de Asuntos Sociales internamente a cargo de la Cartera.

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y S. P.

DECRETO Nº 7140—A.
SALTA, 28 de marzo de 1957.
Expte. Nº 24.260/57.

VISTO la planilla de viáticos que corre agregada a este expediente correspondiente al Auxiliar 1º -Capellán- del Hospital del Señor del Milagro Rvdo. P. Antonio Di Done, con motivo de su traslado a la Capital Federal para realizar estudios sobre funcionamiento de tuberculosos; y estando de conformidad con la misma de acuerdo a lo informado por la Sección Interior de la Dirección de Medicina Asistencial del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,
D E C R E T A :

Art. 1º — Líquidese a favor del Auxiliar 1º -Capellán- del Hospital del Señor del Milagro Rvdo. P. Antonio Di Done. L. E. Nº 7.241.293, la suma de \$ 1.457.00 m.n. (Un mil cuatrocientos

tos cincuenta y siete pesos con noventa y cuatro centavos Moneda Nacional), importe correspondiente a nueve (9) días de viáticos y gastos de movilidad, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones y por los motivos expresados precedentemente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá ser atendido con imputación al Anexo E- Inciso I- Item 2- Principal a) 1- Parcial 40 "Viáticos y Movilidad" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DEL CAMPO
JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Subsecretario de Asuntos Sociales internamente a cargo de la Cartera.
Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 7141—E
SALTA, 29 de marzo de 1957.

VISTO la aprobación del Código Fiscal, el nuevo Presupuesto General de Gastos a regir desde el 1º de Abril del año en curso, y la necesidad de encuadrar en los mismos al personal de la Dirección General de Rentas, a fin de facilitar la normal percepción de las rentas:

Por ello,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,
D E C R E T A :

Art. 1º — Confírmase, a partir del 1º de Abril del año en curso, en la Dirección General de Rentas al siguiente personal Superior: Director: Víctor Cornejo Isasmendi Sub-Director Hugo Ernesto Larrán.

Art. 2º — Promuévese, a partir del 1º de abril del año en curso, a los cargos que a continuación se detallan, al siguiente personal dependiente de la Dirección General de Rentas: Personal Administrativo y Técnico:

Jefe del Departamento de Fiscalización, Luis F. Llanzo
Jefe de Fiscalización Interna, Luis Gerardo Cajal
Jefe de Fiscalización Externa, Sergio E. García Pinto
Jefe de Oficina de Registros, José J. Albeza
Asesor Letrado, Jorge T. de la Zerda
Procurador, Enrique César Guardo

Inspector, Mario Martínez
" Raúl Soloaga Puló
" René A. Cardón
" Julio Del Castillo Díez
" Alberto Herrera
" Vicente G. Palopoli
Oficial Mayor, Javier Ochoa Padilla
" Santos Domingo Herrero
" Guillermo A. Moyano
" Félix Rueda

Oficial Principal, Sergio Eduardo Luna
" Néstor F. Spaventa
" Gregorio Ferreyra
" 1º Manuel S. Gutiérrez
" 1º Clara, Estela González
" 2º Julia E. Saravia
" 4º María Inma Lico de Gifre
" 4º Elizabeth Hannecke
" 4º Estela Yolanda Quiroga
" 4º Werfil Tapia
" 4º Leopoldo Alegre
" 4º José D. Ganam Torres
" 4º José Manuel Acevedo
" 6º Néstor Plaza
" 6º Mary Yone Lezcano
" 7º Leopoldo Cintoni
" 7º César Pardal
" 7º Graciela Casimira Herrera
" 7º Blanca B. de Nufiez
" 7º Irma Riviriego
" 7º Clara Britos
Auxiliar Mayor, Isabel Herrera de Quispe
" Lucrecia V. de Ortega

" " Matilde Del C. Rodas
 " " Juan Tomasetig
 " " Arturo Rebolledo
 " " Flora Contreras
 " " Emilia Manzur
 " " Elisa Monteros
 " " Nancy T. Amerisse
 " Principal, Juan José De Vita
 " " Lucy Ríos de Aguirre
 " " Hebe Lola Suarez
 " " Julio López Reyna
 " " Graciela P. Pizarro
 " " Vilma Ccpa
 " " Amelia Guchea
 " " Georgina Saravia
 " " Marcia Del C. Cáceres
 " " Elsa Cáceres
 " " Blanca Pereyra
 " " Elisea Martner
 " " Josefa Villar de Marañón
 " " Alicia Dolly Barraza
 " 1º Miguel M. Castillo
 " 1º Dominga R. de Zalazar
 " 1º Miguel A. Salvatierra
 " 1º Electra P. de Aguila
 " 1º Ana María Lira
 " 1º Anselma Ramirez

PERSONAL DE SERVICIO:

Mayordomo-Auxiliar Principal, Martín García
 Auxiliar 1º, Néstor Silvera
 " 1º Antolín Vargas
 " 1º Leonides Espinoza
 Chéfer-Auxiliar 1º San'taz Feconás
 " 1º Antenor H. López
 Art. 3º — Designase, en la Dirección General de Rentas, a partir del 1º de abril del año en curso, al siguiente personal que se encuentra adscrito a la misma:
 Jefe del Departamento de Contabilidad, Carlos A. Luraschi.

Inspector, Armando Carraro
 Oficial Principal, Roberto A. Gómez
 Art. 4º — Designase, en la Dirección General de Rentas, a partir del 1º de abril del año en curso, en los cargos vacantes existentes, al siguiente personal:
 Procurador, Alberto Felix Greni
 Oficial Principal, Luis Fernando Frías Silva
 " Humberto Juarez Toledo
 Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
 JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)
 Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
 Es Copia:
 SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
 Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7142—G

SALTA, 29 de marzo de 1957.
 Expte. Nº 5866/57.
 VISTO el pedido de subsidio efectuado por el Centro Deportivo Policial de esta ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que la institución solicitante debe representar a la Capital en el Campeonato Provincial de Basket-ball a realizarse en el mes de abril en Tartagal;
 Que en su nota presentación el Centro Deportivo Policial manifiesta que en la actualidad, la institución no está en condiciones de afrontar un gasto como el que le significaría trasladar a su delegación hasta la localidad mencionada;
 Que en su informe de fojas 2 la Dirección Provincial de Educación Física, apoya el pedido de referencia ya que considera, que la deserción del equipo capitalino Deportivo Policial, a la máxima confrontación que ofrece en nuestra provincia el "Basket-ball", y que en el Campeonato Provincial, a realizarse este año en Tartagal, incidirá directamente sobre el éxito económico de la entidad organizadora;
 Que es propósito del Gobierno apoyar siempre las manifestaciones deportivas en todos sus aspectos y dentro de sus posibilidades;

Por ello,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Concédese al Deportivo Centro Policial, de esta ciudad, un subsidio de Tres mil quinientos pesos M/N. (\$ 3.500 m/n.), con cargo de rendir cuentas y con el fin de que pueda afrontar los gastos que demande su presentación en el Campeonato Provincial de Basket-ball, a realizarse en la localidad de Tartagal.
 Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que ésta a su vez lo haga al Deportivo Centro Policial, la suma de Tres mil quinientos pesos M/N. (\$ 3.500 m/n.); imputándose dicho gasto al Anexo D- Inciso I- OTROS GASTOS- Principal c) 1- de la Ley de Presupuesto vigente -Orden de Pago Anual Nº 28- Parcial 3.
 Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
 JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)
 Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Interinamente a cargo de la Cartera de Gobierno.
 Es Copia:
 RENE FERNANDO SOTO
 Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7143—G.

SALTA, Marzo 29 de 1957.
 Expte. Nº 5475/57.
 Vistas las presentes planillas, correspondientes al reconocimiento de servic os realizados por la Secretaría Privada de S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, señora Epifania Lía Gallo de Salvati, en horas extraordinarias durante el mes de enero del corriente año, cubriendo un total de 132 horas y calculadas a \$ 10 cada una; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 25,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º.—Reconócese los servicios en horas extraordinarias, realizados por la Secretaría Privada de S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, señora Epifania Lía Gallo de Salvati, que hacen un total de 132 horas, a Diez pesos M/N. (\$ 10.— m/n) cada una, durante el mes de enero del año en curso.
 Art. 2º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de Un mil trescientos veinte pesos M/N. (\$ 1.320 m/n.), a fin de que con dicho importe haga efectivo el pago por horas extraordinarias, a la titular del crédito de referencia, señora Epifania Lía Gallo de Salvati, imputándose esta erogación al Anexo D- Inciso 11- Item 1- Principal c)2- Parcial 5. y la suma de Ciento noventa y ocho pesos M/N. (\$ 198 m/n.) en concepto de Aporte del Estado a la Caja de Jubilaciones, con imputación al Anexo D- Inciso 11- Item 1- Principal c)2- Parcial 1. de la Ley de Presupuesto, ambas imputaciones, lo que hace una suma íntegra a liquidarse de Un mil quinientos diez y ocho pesos M/N. (\$ 1.518 m/n.).
 Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
 JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)
 Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a cargo de la Cartera de Gobierno.
 Es Copia:
 RENE FERNANDO SOTO
 Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

DECRETO Nº 7144-E.

SALTA, Marzo 29 de 1957.
 —VISTO el decreto-Ley Nº 348 del 17 de diciembre de 1956,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º.— Designanse a los Martilleros Públicos, señores Aristóbulo Carral, Federico Castañe, Martín Leguizamón, Gustavo Bollinger, Jorge Raúl Decavi, encargados de rematar en subasta pública la existencia del depósito de la ex-Dirección de la Vivienda y Obras Públicas, en un todo de acuerdo con lo previsto en el decreto-ley Nº 348/56.
 Art. 2º.— Los mencionados Martilleros deberán convenir con la Dirección de Arquitectura de la Provincia la fecha y forma en que se llevará a cabo el remate de conformidad con lo establecido en el Art. 4º del mencionado decreto-ley.
 Art. 3º — Los nombrados rematadores recibirán como total compensación por su labor, el porcentaje fijado por la Ley Nº 1127 de aranceles en vigencia.
 Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
 MARTINEZ DE HOZ (H)
 Es Copia:
 PEDRO ANDRES ARRANZ
 Secretario del H. Consejo de O. Públicas.

DECRETO Nº 7145-E.

SALTA, Marzo 29 de 1957.
 Expte. Nº 5271-I-956.
 —ATENCIÓN a la observación formulada por Contaduría General al decreto Nº 6568 de fecha 13 de febrero ppdo.,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º.— Modifícase el artículo 2º del decreto Nº 6568 de fecha 13 de febrero ppdo., dejando establecido que la imputación correspondiente es la siguiente: Anexo H- Inciso II- Capítulo II- Título 10- Subtítulo A- Rubro funcional 1- Obra Nº 2 del Presupuesto en vigor- Plan de Obras Públicas para 1957, atendido con fondos de Ayuda Federal.
 Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DEL CAMPO
 MARTINEZ DE HOZ (H)
 Es Copia:
 Pedro Andrés Arranz
 Secretario del H. Consejo de O. Públicas.

DECRETO Nº 7146-E.

SALTA, Marzo 29 de 1957.
 Expte. Nº 5271-I-956.
 —VISTO la necesidad de liquidar los fondos asignados en el Plan de Obras Públicas de la Provincia para las tareas de revalúo general de la Provincia,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Dirección General de Inmuebles, la suma de \$ 2.400.000.— (Dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional mediante libramientos parciales que se formarán a medida de las necesidades, para atender los gastos de "Actualización de parcelas relevamiento y revalúo en la Capital y zona rural y subrural de la Provincia", con imputación al Anexo H- Inciso II- Capítulo I- Título 10- Subtítulo A- Rubro Funcional Obra Nº 2 del Plan de Obras para 1957- Fondos de Ayuda Federal.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
MARTINEZ DE HOZ (H)

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Secretario del H. Consejo de O. Públicas.

DECRETO Nº 7147-E.

SALTA, Marzo 29 de 1957.

Expte. Nº 779/57.

—VISTO este expediente por el que Dirección de Aeronáutica Provincial solicita se provea la suma de \$ 106.473,59 m/n. necesaria para saldar el mayor costo, gastos de diligenciamiento por compra de divisas y comisión por transferencia de moneda legal, efectuados por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta;

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

D E C R E T A :

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de \$ 106.473,59 m/n. (Ciento seis mil cuatrocientos setenta y tres mil pesos con 59/100 moneda nacional), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta se haga efectivo al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta el importe de mayor costo, gastos de diligenciamiento por compra de divisas y comisión de transferencia de moneda legal, a que se refiere el expediente del rubro; con imputación al Anexo H—Capítulo III—Título 1—Subtítulo II—Rubro Funcional 2, de la Ley de Presupuesto vigente—Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen provincial.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
MARTINEZ DE HOZ (H)

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Secretario del H. Consejo de O. Públicas.

DECRETO Nº 7149-G.

SALTA, Marzo 29 de 1957.

—VISTO el Decreto-Ley 430 por el cual se crea el Juzgado de Minas dependiente del Poder Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto-Ley Nº 270, al reasumir la Provincia el ejercicio de la Autoridad Minera se autorizó al señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas a convenir con el Gobierno Provisional de la Nación por intermedio del organismo nacional correspondiente, la asunción de la Delegación Regional de la Autoridad Minera Nacional, con el personal y elementos con que contaba;

Que por el artículo 5º del Decreto-Ley de la Nación Nº 16.246/56, se autorizó dicha transferencia, de personal;

Que en el Decreto-Ley Nº 430 se ha determinado el personal con que contará el Juzgado de Minas;

Que por disposición del artículo 150 de la Constitución de la Provincia en vigencia corresponde al Poder Ejecutivo, con acuerdo del Senado, el nombramiento de los magistrados judiciales;

Que en las circunstancias actuales el Poder Ejecutivo ejerce las atribuciones de ese Cuerpo Legislativo;

Que el Dr. Luis Víctor Outes se encontraba desempeñando el cargo de Delegado de la Autoridad Minera Nacional en Salta cuando se efectuó la transferencia a la Provincia de dicha Autoridad;

Que por el artículo 146 de la Constitución de la Provincia corresponde a la Corte de Justicia el nombramiento y remoción de los empleados inferiores judiciales;

Que en estas circunstancias y a los efectos correspondientes, el Poder Ejecutivo deberá comunicar a la Corte de Justicia las conclusiones del sumario ordenado por Resolución Nº 133 de fecha 13 de enero de 1957 del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, para investigar denuncias formuladas contra algunos funcionarios de la ex-Delegación Regional de la Autoridad Minera Nacional en Salta;

Por ello,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

D E C R E T A :

Art. 1º.— Designase Juez de Minas al doctor Luis Víctor Outes, con la asignación mensual que fija el Presupuesto Provincial para 1957 en el inciso 1/2 del Anexo F—Poder Judicial.

Art. 2º.— Comuníquese, a la Corte de Justicia la nómina del personal de la ex-Delegación Regional de la Autoridad Minera Nacional que se encuentra en condiciones de ser absorbido por la Provincia, a los efectos que estuviere correspondiente.

Art. 3º.— El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
MARTINEZ DE HOZ (H)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7150-G.

SALTA, Marzo 29 de 1957.

Expte. Nº 5867/57.

—VISTO este expediente en el que la Cárcel Penitenciaria, solicita que el Representante Legal y Administrativo de esta ciudad en Buenos Aires, inicie las gestiones ante la Dirección General de Distribución de Papel de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, para la adquisición de papel diario para la impresión del Boletín Oficial; y atento lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

D E C R E T A :

Art. 1º.— Autorízase a la Cárcel Penitenciaria de Salta, a adquirir en forma directa la compra de papel para la impresión del Boletín Oficial, mediante la intervención del Representante Legal y Administrativo de la Provincia de Salta en Buenos Aires, en las siguientes cantidades:

5 bobinas de papel de 108 cm. de ancho y de un peso total aproximado a los 1.500 kilos al precio de \$ 4,95 el kilo\$ 7.425.—
8.000 (ocho mil) kilos de papel en resmas de 72 x 104 a razón de \$ 6,20 cada kilo\$ 49.600.—

Art. 2º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor de la Cárcel Penitenciaria de Salta, la suma de Cincuenta y siete mil veinticinco pesos M/N. (\$ 57.025 m/n.), para que esta en su oportunidad haga efectiva dicha suma a la firma proveedora del papel solicitada; debiéndose imputar este gasto al Anexo D—Inciso III—Otros Gastos—Principal (b)1—Parcial 13—de la Ley de Presupuesto vigente—Ejercicio 1957—Orden de Pago Anual Nº 65, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 50º—inciso 9º de la Ley de Contabilidad Nº 941/48.—

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7151-G.

SALTA, Marzo 29 de 1957.

Expte. Nº 5882/57.

—VISTO la nota que corre en el presente expediente a fs. 1, por la cual el Dr. Carlos Frías en su calidad de miembro de la Comisión encargada de estudiar las reformas pertinentes a la legislación Procesal Penal vigente en esta Provincia, creada por Decreto Nº 5844 de fecha 26 de diciembre de 1956 de este Ministerio, comunica que a los efectos de presentar un pre-cedimiento oral en la provincia de Jujuy deberá trasladarse a la misma juntamente con los doctores Hugo A. Ramacciotti, Enrique A. Sotomayor y Gustavo López Campos, integrantes también de la citada comisión,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,

D E C R E T A :

Art. 1º.— Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a liquidar a los doctores Carlos A. Frías, Hugo A. Ramacciotti, Enrique A. Sotomayor y Gustavo López Campos, cinco días y medio (5½) de viáticos a razón de \$ 30 por día (viático simple), y con el fin de que los mismos puedan asistir al juicio oral a realizarse en la Provincia de Jujuy, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas a cargo de la Cartera de Gobierno.

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7152-G.

SALTA, Marzo 29 de 1957.

Expte. Nº 5549/57.

—VISTA la Resolución Nº 12 dictada por la Municipalidad de "Apolinario Saravia", Departamento de Anta de fecha 8 de febrero del año en curso, elevada a esta Intervención Federal para su conocimiento y aprobación; y atento a lo informado por el señor Fiscal de Estado a fs. 5, y Comisión de Presupuesto, de Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial a fs. 6 de estos obrados,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 12 de fecha 8 de febrero del corriente año, dictada por la Municipalidad de "Apolinario Saravia", Departamento de Anta, cuya parte dispositiva dice:

"Apolinario Saravia, 8 de Febrero de 1957.—
"Resolución Nº 12— Vista la necesidad de la "adjudicación de un inmueble para que en el mismo funcione la Municipalidad de esta localidad, y Considerando: Que el local que actualmente ocupa la Comuna además de ser propiedad privada resulta inadecuado para el desarrollo las funciones específicas que la misma cumple; Que habiéndose presentado una oportunidad para la adquisición de un inmueble, cuya operación a todas luces resulta provechosa y ventajosa con el agregado de que dicho inmueble a la par de ser de construcción moderna, sus ambientes se adaptan para ser utilizados como oficinas de la Municipalidad; Que por otra parte, el inmueble que actualmente ocupa la misma, por la deficiencia de

"su estado, no ofrece ninguna garantía para el resguardo de la documentación que se encuentra, estando ubicado asimismo a más de un kilómetro de distancia del pueblo propiamente dicho, la que trae aparejado por consiguiente, un inconveniente en los contribuyentes que deben llegar hasta cada una de ellas para realizar algunas gestiones; Por ello, El Interventor Municipal - Resuelve: Artículo 1º — Dispónese la compra del inmueble ubicado en la Avda. 9 de Julio entre calles Alberdi y Alvarado de esta localidad, de propiedad del señor Eduardo Rosas Zanca, y con destino al funcionamiento de la Municipalidad.

Art. 2º — El monto de la adquisición dispuesta por el Art. 1º, asciende a la suma de \$ 47.000.— (Cuarenta y siete mil pesos moneda nacional en C. Legal), y se tomarán de la participación que el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas hizo efectivo oportunamente a esta Comuna.

Art. 3º — Comuníquese, dese, al Libro de Resoluciones y archívese fdo: Francisco Vellido - Interventor Municipal."

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)
Es Copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

DECRETO Nº 7153—G.
SALTA, Marzo 29 de 1957.
Expte. Nº 5901/57.
—VISTO el presente expediente en el que la Escuela Superior de Ciencias Económicas, eleva Acta de la Reunión Extraordinaria realizada al efecto de considerar los postulantes al llamado a Concurso para cubrir las Cátedras del Segundo Año de la Carrera de Contador Público, de conformidad a la autorización conferida por Decreto Nº 6358 de fecha 31 de enero de 1957;

Por ello,
El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

D E C R E T A :

Art. 1º — Designanse Profesores de la Escuela Superior de Ciencias Económicas, para cubrir la Cátedras del Segundo Año de la Carrera de Contador Público, a las personas que seguidamente se detallan:

CONTABILIDAD SUPERIOR ORGANIZACIÓN CONTABLE DE EMPRESAS:
Titular: Dr. Cesar Rodolfo Lavín
Adjunto: Cont. Pú. Nac. Carlos Alberto Luraschi

ECONOMIA POLITICA PRIMER CURSO:
Titular: Felisardo Galván García
Adjunto: Cont. Pú. Nac. José Antonio Lopez

METODOLOGIA DE LA CIENCIA ECONOMICA:
Titular: Salvador Cosentini

DERECHO PUBLICO DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO PRIMER CURSO:
Titular: Felisardo Galván García

GEOGRAFIA ECONOMICA ARGENTINA:
Titular: Cont. Pú. Nac. Adolfo Dusan Strizic

Art. 2º — Déjase establecido que las designaciones dispuestas en el presente decreto, lo son a partir del día 1º de abril de 1957.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a cargo de la Cartera de Gobierno.
Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7154-G.
SALTA, Marzo 29 de 1957.
Expte. Nº 5668/57.
—VISTA la nota de fecha 25 de febrero del año en curso, elevada por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase interinamente Auxiliar 2º de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, y con el 50% de sus haberes al señor Juan Carlos Arancibia (C. 1940-C. I. Nº 87.124) en reemplazo del señor José Antonio Carrizo, que se encuentra incorporado en las filas del Ejército.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)
Es Copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

DECRETO Nº 7155-G.
SALTA, Marzo 29 de 1957.
Expte. Nº 5871/57.
—VISTO este expediente en el que corren agregadas planillas en concepto de Bonificación por Antigüedad, correspondiente a los meses de mayo a diciembre inclusive de 1956, a favor del Oficial 4º de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, don Manuel Angel A. Soto; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 10,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de Trescientos sesenta y ocho pesos M.N. (\$ 368.— m.n.), a favor de la Habilitación de Pagos de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuenta, y para que en su oportunidad lo haga efectivo al beneficiario, don Manuel Angel A. Soto, en concepto de Bonificación por antigüedad, correspondiente a los meses de mayo a diciembre inclusive de 1956.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente de numeración y año arriba mencionado, a Contaduría General de la Provincia, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del artículo 65º de la Ley de Contabilidad Nº 941/48.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)
Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7156—G.
SALTA, Marzo 29 de 1957.
Expediente Nº 5694/57.
Visto este expediente en el que Dirección Provincial de Educación Física, solicita un subsidio para la Asociación Salteña de Ciclismo, a fin de sufragar gastos con motivo de la organización del 46º Campeonato Argentino de Resistencia a disputarse en esta ciudad; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la misma Dependencia, la suma de DIEZ

MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 10.000 moneda nacional), a favor de la Dirección Provincial de Educación Física, para que a su vez lo haga a la Asociación Salteña de Ciclismo, en concepto de subsidio, que demandará la organización del "46º Campeonato Argentino de Resistencia" a disputarse en esta provincia, debiéndose imputar este gasto al Anexo D— Inciso XVIII— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial 3 de la Ley de Presupuestos vigente —Orden de Pago Anticipada Nº 79— Ejercicio 1957.

Art. 2º — El saldo del subsidio solicitado se contemplará a la aprobación del nuevo Presupuesto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)
Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7157—G.
SALTA, Marzo 29 de 1957.
Visto el decreto Nº 4120 de fecha 2 de Agosto del año ppdo., por el que se reglamenta el pago de horas extras al personal que presta servicios en el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que con el fin de unificar la forma de liquidación de las citadas partidas se hace necesario adoptar un temperamento similar;

Que por otra parte en el Presupuesto General de la Provincia para el ejercicio del corriente año, existen partidas para pagos de horas extraordinarias de servicio y que por razones abvias e impostergables deben reglamentarse;

Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Fíjase a partir del 1º de marzo de 1957, la siguiente escala para el pago de Horas Extraordinarias de servicio del personal de la Secretaría y Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Jefes de Departamento y Secciones

| | |
|-----------------------------|---------|
| Hora diurna | \$ 12.— |
| Hora nocturna | " 14.— |
| Categoría Oficiales | |
| Hora diurna | \$ 10.— |
| Hora nocturna | " 12.— |
| Categoría Auxiliares | |
| Hora diurna | \$ 8.— |
| Hora nocturna | " 10.— |

Art. 2º — En los días sábados, domingos, feriados y no laborables, se liquidará el 50% más, sobre los montos establecidos.

Art. 3º Déjase establecido que las horas nocturnas se considerarán como tales desde 21— a 7— desde el mes de mayo a setiembre y de 22— a 6— desde el mes de octubre a abril.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a cargo de la Cartera de Gobierno.

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7158—G.
SALTA, Marzo 29 de 1957.
Expediente Nº 5922/57.
Visto lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 732 de fecha 21 de marzo del año en curso; y atento a los certificados que se adjuntan a la misma,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, con anterioridad al día 1º de abril del año en curso, al señor Pedro Edmundo Kairuz (C. 1920 — M. I. Nº 3.624.493 — D. M. Nº 57), en el cargo de Sub Comisario de la Dependencia Policial de Antilla (Dpto. Rosario de la Frontera), en reemplazo de don Angel Durán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas a cargo de la Cartera de Gobierno.

Es Copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

DECRETO Nº 7159—E.

SALTA, Marzo 29 de 1957.

Expediente Nº 195—1957.

Visto estas actuaciones por las que el ex Secretario del Consejo de Obras Públicas, en su carácter de Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, solicita el reconocimiento de los servicios prestados como tal entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1956; y

CONSIDERANDO:

Que a partir del 1º de junio de 1956, asumió dicho secretariado el Jefe de Despacho de Subsecretaría de Obras Públicas, al que en base a resolución de dicho organismo en acta Nº 130 del 21 de noviembre de 1956, se le fijó por decreto Nº 5742/56 una sobreasignación de \$ 600.— m/n. mensuales;

Que siempre ha sido norma asignar sobresueldo al personal que ha tenido a su cargo la atención del secretariado del Consejo de Obras Públicas, cuya obligación lo dispone la Ley Nº 968 de Obras Públicas;

Por ello,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el señor Santiago F. Alonso Herrero como Secretario del Consejo de Obras Públicas desde el 1º de enero al 30 de junio del año 1956, con una asignación mensual de Seiscientos Pesos (\$ 600.—) Moneda Nacional, gasto que deberá imputarse al Anexo H— Inciso V— Capítulo III— Título B— Subtítulo D— Rubro Funcional 1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen nacional.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas la suma de TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600.—) MONEDA NACIONAL, con cargo de oportuna rendición de cuentas, para que proceda al pago del reconocimiento de servicios dispuesto precedentemente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese

JOSE MANUEL DEL CAMPO
MARTINEZ DE HOZ (H)

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7160—E.

SALTA, Marzo 29 de 1957.

Expediente Nº 995/57.

Visto este expediente en el que la Habilitación de Pagos de Contaduría General gestiona se disponga la transferencia de fondos para reforzar el Principal a) 1 Parcial 40 del presupuesto de la repartición expresada, y teniendo en cuenta que lo solicitado se encuen-

tra comprendido en las disposiciones del Art. 12 de la Ley de Contabilidad Nº 941;

Por ello, atento al informe corriente a fs. 2,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Autorízase la transferencia de la suma de \$ 4.400.— m/n. (Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos m/n.) del Parcial 13 al Parcial 40 del Anexo C. Inciso II— Otros Gastos— Principal a) 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia. — Ejercicio 1957 — Orden de Pago Anual Nº 35.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7161—E.

SALTA, Marzo 29 de 1957.

Expediente Nº 4697—C—1956.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Contralor de Precios y Abastecimiento solicita se liquide a su favor la suma de \$ 16.276.— m/n. para hacerla efectiva a Vicente Carestía en concepto de reparación del jeep "Guerrero" patente oficial Nº 148 al servicio de ese organismo, según facturas corrientes de fs. 2 a 7; y

CONSIDERANDO:

Que en el transcurso de la tramitación de estas actuaciones, se establece que el trabajo aludido fué encargado a la mencionada firma violando las disposiciones reglamentarias de Compras y Suministros, hecho imputable a las ex autoridades de la Dirección General de Contralor de Precios y Abastecimiento que se sustanció bajo expediente Nº 3212.56 de Economía, sancionándolas por decreto Nº 3906 del 7—VIII—56;

Que es evidente que la obra se ha realizado y la factura debe ser abonada al señor Vicente Carestía, por cuanto el mismo resulta ajeno a la tramitación en cuestión, tanto más cuanto ella fué aceptada y porque le fué encargada por persona aparentemente responsable (Secretario General de la Repartición) y ratificado por el ex Interventor de la misma, que en varias oportunidades concurrió al taller a inspeccionar la marcha de la reparación;

Que perteneciendo el gasto a un ejercicio ya vencido y cerrado ha caído bajo las disposiciones del artículo 65 de la Ley Nº 941 de Contabilidad;

Que sin perjuicio de la sanción disciplinaria a que se hicieron responsables las ex autoridades de la Dirección General de Contralor de Precios y Abastecimiento, corresponde establecer el grado de responsabilidad que le cupiera por presumible daño a la Hacienda del Estado;

Por ello y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Estado,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese a favor del señor Vicente Carestía un crédito por la suma de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 16.276.—) MONEDA NACIONAL por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2º — Por Contaduría General resérvense las presentes actuaciones hasta tanto se arbitren los fondos para su cancelación.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia procederá, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Nº 941 de Contabilidad, a instruir el correspondiente juicio de responsabilidad por las anomalías con-

probadas en la adjudicación directa del trabajo a que se refieren estas actuaciones, las que se encuentran plenamente documentadas

en el expediente Nº 3212—O—956 de Economía y en el que se dictaron los decretos números 3879 y 3906 de fechas 2 de mayo y 17 de agosto, respectivamente, del año 1956.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7163—E.

SALTA, Marzo 29 de 1957.

Visto estas actuaciones en las que corren facturaciones realizadas por la Dirección de ferentes reparticiones dependientes de los Ministerios de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, y de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por el suministro de combustibles y lubricantes en los meses de enero a noviembre de 1956 efectuado por la Dirección General de la Vivienda;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 5,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 6212 del 22 de enero de 1957.

Art. 2º — Autorízase el gasto de Doscientos Veintisiete Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos con Noventa Centavos (\$ 227.634.90. Moneda Nacional) producido con motivo del suministro de combustibles y lubricantes realizado por la Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de las reparticiones del Poder Central y se imputará de acuerdo al siguiente detalle:

| | O. | P. | Anual | | |
|---------------------------------------|----|----|-------|----|------------|
| Contaduría General | | | 61 | \$ | 600.— |
| Dirección C. y Suministros | " | " | 67 | " | 2.777.— |
| Policía de Salta | " | " | 71 | " | 138.471.20 |
| Dirección Control Precios | " | " | 68 | " | 5.216.20 |
| Ministerio de Economía | " | " | 63 | " | 7.213.80 |
| Dirección Provincial de Turismo | " | " | 60 | " | 4.520.— |
| Fiscalía de Estado | " | " | 57 | " | 41.296.10 |
| Sec. General de la Gobernación | " | " | 51 | " | 8.430.60 |
| Dirección General de Inmuebles | " | " | 66 | " | 11.680.— |
| Ministerio de Gobierno | " | " | 50 | " | 8.430.60 |

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 27.634.90) Moneda Nacional, por provisión de combustibles y lubricantes efectuada durante el ejercicio 1956 a las distintas reparticiones mencionadas precedentemente, valor éste que se tomará de cada uno de las órdenes de pago anuales anticipadas, emitidas al efecto para el ejercicio 1956 y cuya numeración se detalla en el artículo, anterior.

Art. 3º — Déjase establecido que el importe que se manda abonar en el artículo anterior debe compensarse con crédito al Anexo C— INCISO V— Otros Gastos— Principal a) — Parcial 6— "Combustibles y Lubricantes" — del Presupuesto vigente para 1956, directamente por la Contaduría General de la Provincia.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)
Es Copia:
SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7164—E.
SALTA, Marzo 29 de 1957.
Expediente Nº 1220/57.

Visto este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación Memoria Descriptiva; Cómputos Métricos; Plano, Proyecto y Presupuesto de \$ 154.178.16 m/n. más la suma de \$ 15.417.81 m/n. correspondientes a la obra "Ampliación, Refacción y Construcción de las Oficinas" de dicha Repartición; y

CONSIDERANDO:

— Que la ejecución de estas obras son de imprescindible necesidad para que las oficinas de los diferentes Departamentos, Divisiones y Secciones de la Repartición cuente con las precisas comodidades para su más eficaz desenvolvimiento;

Que la obra se realizaría por vía administrativa, a fin de no entorpecer las tareas diarias, para lo cual se ha ceñido a las exigencias que la Ley de Obras Públicas Nº 968 prescribe cuando se adopta este sistema, consignando en los cómputos métricos el volumen de obra a realizar y en el presupuesto discriminadamente el material a emplear;

Atento a lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el Proyecto, Plano, Cómputos Métricos, Memoria descriptiva y presupuesto de \$ 154.178.16 m/n. (Ciento cincuenta y cuatro mil ciento setenta y ocho pesos con 16/100 moneda nacional), más la suma de \$ 15.417.81 m/n. en concepto de imprevisos, de la obra "Ampliación, Refacción y Construcción de las oficinas de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para realizar por vía administrativa la obra que se aprueba por el artículo anterior, en razón de los precedentes considerandos.

Art. 3º — El gasto que demande la obra se imputará al Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional VII— Nº 21, del Presupuesto vigente, Plan de Obras Públicas

atendido con fondos propios de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)
Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 7165—G.
SALTA, Abril 1º de 1957.

Visto el presente expediente en el que la Habilitación de Pagos de Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicita transferencia de partidas parciales, correspondientes al citado Ministerio, y a fin de atender compromisos contraídos; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 2,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Transfírese la suma de Un Mil Ciento Sesenta y Siete Pesos M.N. (\$ 1.167.— m/n.), del Anexo D— Inciso 1/2— Item 2— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 35 para reforzar el crédito del Parcial — del mismo Anexo, Inciso, Item y Principal, todos de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual Anticipada Nº 28.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a cargo de la Cartera de Gobierno.
Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7166—G.
SALTA, Abril 1º de 1957.
Expediente Nº 5465/57.

Visto el decreto Nº 6693 de fecha 21 de febrero del año en curso, mediante el cual se confirma personal de la Cárcel Penitenciaria; y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General de la Provincia a fojas 2,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto lo dispuesto por Decreto Nº 6693 de fecha 21 de febrero del corriente año.

Art. 2º — Designase, con anterioridad al día 1º de febrero de 1957, al personal de la Cárcel Penitenciaria, que a continuación se detalla:

Jefe de Depósito General, al actual Jefe de Ventas, don Oscar Mario Scardía;
Jefe de Peculio, al actual Jefe de Depósito General, don Luis Martínez;

Jefe de Guardia Interna, al actual Inspector Guardia Interna, don Leocadio Pinedo;
Oficial Guardia Cárcel, al actual Jefe Guardia Interna, don Carlos Benavente;

Jefe de Exposición y Venta, al actual Apicultor, don Pascual Chuchuy;
Apicultor, al actual Jefe de Peculio, don Estanislao Medrano.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a cargo de la Cartera de Gobierno.
Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7167—G.
SALTA, Abril 1º de 1957.
Expediente Nº 5942/57.

Visto, el presente expediente y atento a lo informado por la Dirección Provincial de Educación Física,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por don Ernesto Toribio Burgos, el cargo de Auxiliar 1º (Chófer) de la Dirección Provincial de Educación Física, a partir del día 31 del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)
Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

EDISTO DE MINA

Nº 15338 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATCO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA: EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES— RESEÑADA POR LOS SEÑORES ANTONIO DOMIC Y JOSE S. ARROYO EN EXPEDIENTE Nº 64.059—"D" EL DIA TRES RE ABRIL DE 1956— a HORAS DIEZ Y VEINTE Y CINCO).

La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud: La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Se ha inscripto graficamente la zona solicitada para exploración y catco en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el Horno de Bozar Grande y se midieron 9.000 metros Arístun 233º y 2.500 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el que se midieron 2.000 metros al Este— 5.000 metros Sud, 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Norte y por último 2.000 metros Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Para la obra gráfica precisa, en el terreno, los interesados toman como punto de referencia la cumbre del Cerro Barrealito y se miden desde allí 2.500 metros al Norte para llegar al punto de partida.— Según estos datos que son dados por los recurrentes en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 3, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º— Decreto Nº 14.587/56).— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 2.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada— OFICINA DE REGISTRO GRAFICO: ENERO 4 DE 1957.— Héctor H. Eñías Salta, Marzo 20 de 1957.— Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fílese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Abril 1º de 1957.
LUIS VICTOR OUTES

e) 2 al 15/4/57

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 15382 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — Destilería Chachapoyas
Llámanse a Licitación Pública para el día 3 de mayo de 1957, a horas 10, para la "Contratación del Transporte de Personal" de acuerdo a pliego de condiciones que podrá retirarse

se de la Destilería Chachapoyas, de 6,30 a 12 hs.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones, dirigidos al señor Jefe de la Destilería Chachapoyas, con indicación en el sobre, en forma visible; "Licitación Pública N° 4".

Ing. Claudio Vicente Bianco - Jefe Destilería Chachapoyas.

e) 11 al 26/4/57.

N° 15374 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. 328

"Por el término de DIEZ días a contar del día 10 de Abril del corriente año, llámase a "Licitación Pública YS. N° 328, para la adquisición de madera aserrada, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 27 de Abril de 1957, a las 11 horas".

Ing. ARMANDO J. VENTURINI Administrador

e) 10 al 25/4/57.

N° 15373 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICAS YS. N° 326 — 327

"Por el término de DIEZ días a contar del día 10 de Abril del corriente año, llámase a "Licitaciones Públicas YS. N° 326 y 327, para la adquisición de postes y cal, respectivamente, cuyas aperturas se efectuarán en la "Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 26 de Abril de 1957, a las 11 horas".

Ing. ARMANDO J. VENTURINI Administrador

e) 10 al 25/4/57

N° 15372 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA LICITACION PUBLICA

Llámase a LICITACION PUBLICA para la provisión de mosaicos y zócalos calcáreos de distintos colores y medidas, con destino a los Grupos 4° y 5° del Barrio Ferroviario de esta ciudad, para el día 26 de Abril a horas 12, o día subsiguiente si fuese feriado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la fecha y hora indicados, en la OFICINA DE COMPRAS de esta Repartición, sita en Lavalle N° 550/56, SALTA, donde podrá consultarse y adquirirse la documentación respectiva.

SALTA, Abril 5 de 1957.

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN Director General

Dirección de Arquitectura de la Provincia de Salta

GUILLERMO F. MORENO Secretario General

Dirección de Arquitectura e) 10/4/57

N° 15364 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Llámase a licitación pública N° 45/57, para el día 4 de junio de 1957, a las 12,00 horas, para la provisión y montaje de grúa puente y servicios auxiliares y montaje de cuatro rupos electrógenos para la Central Diesel eléctrica Salta (Pcia. de Salta) y cuyo presupuesto Oficial asciende a la suma de Tres millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos pesos con cincuenta centavos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de M\$N. 200.— Podrá consultarse y

adquirirse en las oficinas de la Jefatura Zona Norte, calle Bolívar 1150, Tucumán y en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Ing. Felipe S. Tauber - Talleres y Suministros.

e) 9 al 24/4/57.

N° 15361 — Ministerio de Comunicaciones EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública N° 39—P/57.

N° 39—P/57 — 2—457 a las 13.— Por la instalación de sistemas de telefonía múltiple en distintas centrales del Distrito 2° —Valor estimado M\$N. 2.453. 51.—

Por pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuesta, dirigirse a Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal de 11.30 a 18 horas.

e) 8 al 12/4/57.

N° 15343 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION LICITACION PUBLICA N° 841

REFERENTE:

Construcción Hostería en finca El Rey.

APERTURA:

El 30 de Abril de 1957 a las 16 hs. en el Departamento Contaduría (Div. Suministros). INFORMES Y PLIEGOS DE CONDICIONES:

En Div. Suministros -calle Santa Fé 69— 1° piso Cap. Fed. T. E. 31-4250 y en la Intendencia Finca El Rey de ésta Direc. de Parq. Nacionales en la Pcia. de Salta.

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Los sobres deberán ser dirigidos a la Dirección de Parq. Nacionales calle Santa Fé 690 Cap. indicándose en el mismo - el número de Licitación, fecha y hora de apertura.

DEPOSITO DE GARANTIA:

1% del valor del presupuesto oficial de la obra en Efectivo, en Bonos Nacionales o Fidejuciosos o Fianza Bancaria equivalente.

Jefe Departamento de Contaduría

J. Carlos Zednix - Jefe Dpto. de Contaduría. e) 3 al 25/4/57.

EDICTOS CITATORIOS

N° 15348 — REF: Expte. 2571/56.— DANIEL HEARNE s. o. p/97-2

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Daniel Hearne tiene solicitada otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1125 l/seg. a derivar del río Juramento (margen izquierda) por una acequia a construirse y con carácter temporal-ventual, 150 Has. del inmueble "Santo Domingo", catastro N° 1316 del Dpto. de Anta - 1ª Sección.

SALTA, 3/4/57.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 4 al 17/4/57.

N° 15347 — REF: Expte. 8381/47.— NICOLAS TROVATO s. r. p/9-1

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Nicolás Trovato tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 5,25 l/segundo a derivar del río Mojotoro (margen izquierda) por medio de la acequia municipal, 10 Has. del inmueble denominado "Casa Guineta" catastro 132, ubicado en Campo Santo. Dpto. General Güemes.

SALTA, 3/4/57.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 4 al 17/4/57.

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 15375 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

REMATE ADMINISTRATIVO PRENDA: POLVIO MAZARAKIS

EL DIA MIERCOLES 8 DE MAYO DE 1957 A LAS 10.30 HORAS, en la Ciudad de ARTAGAL, en el ex domicilio del deudor, donde se encuentran los bienes, venderé en PUBLICA SUBASTA, dinero de CONTADO, las maquinarias que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

- 1 Motor vertical c/caldera marca "Munfer" de 140 HP., Base: \$ 45.000.—
- 1 Motor locomovil c/caldera marca "Maclaren" de 55 HP.: Base... \$ 12.500.—
- 1 Sierra de carro marca "B.M.P." completa, Base \$ 20.500.—
- 1 Sierra de carro marca "Panhard y Lavaser", Base \$ 25.000.—
- 1 Sierra Sin Fin de mesa marca "Guillet y Filis" con volante de 1 metro c/poleas y transmisiones Base \$ 3.500.—

- 1 Sierra Sin Fin de mesa marca "Pietronang" con volante de 0.90 cms. N° 491 — tipo E-11, -S-1, c/poleas, correas y trasmisiones, Base \$ 4.000.—
- 1 Sierra Sin Fin de mesa con volante de 0.90 cms. marca "Danckaert" con poleas, correas y trasmisiones, Base \$ 3.250.—

- 1 Sierra Sin Fin de mesa, sin marca, con volante de 1 metro, con correas, poleas y trasmisiones, Base \$ 3.250.—
- 1 Machimbradora marca "Guillet" con sus correspondientes poleas y trasmisiones, Base \$ 12.500.—

- 1 Afiladora de sierras marca "Danckaert" — 1 Sierra Sin Fin de mesa c/volante de 0.90 cms. marca "Pocotto e hijos", con poleas correas y trasmisiones — 3 Sierras circuladas con sus accesorios — 105 metros lineales de vía "Decauville" — 1 Zorra

- 1 Volquete — 1 Afiladora para cuchillas machimbradoras automáticas con correas, poleas y trasmisiones - Sierra circular carro corrediza para cortar parquet de 0.25 cms. de diámetro con poleas y correas, cajón de madera— 2 Tupi para parquet con sus poleas —

- 1 Fragua con ventilador — 1 Bigornia — 1 Frensa para soldar hojas de sierra — 1 Prensa para trabar hojas de sierra — 1 Báscula con una pesa de 200 kilos — 3 Morsas de distintas medidas y 1 lote de tirantería de maderas

- SIN BASE Los bienes a rematarse se entregarán en las condiciones que se encuentran. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Por mayores informes: AL BANCO DE LA NACION ARGENTINA (Sucursales SALTA y ARTAGAL) y al suscripto Martillero en Deán Funes N° 169 — Salta.

- JOSE ALBERTO CORNEJO Martillero Banco Nación Argentina e) 10 al 25/4/57

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 15377 — Daniel Ovejero Solá, Juez Civil y Comercial, de Primera Instancia Quinta Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Suc. de Pedro Pascual Figueroa.— Edictos a publicarse "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".— Salta, Febrero 14 de 1957.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 11/4 al 27/5/57.

N° 15371 — EDICTO SUCESORIO: — Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA TRÁNSITO SIERRA DE FRISSIA.— Salta, 8 de Abril de 1957. Habilitase la Feria de Semana Santa. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 10/4 al 24/5/57

Nº 15358 — SUCESORIO: El Sr. Juez Civil de Tercera Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Benjamín Salva y de doña Orelia Flores de Salva.— Habilitase la Feria de Semana Santa.

SALTA, Abril 4 de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Escribano Secretario.

e) 5/4 al 21/5/57.

Nº 15357 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Victor Zambrano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— SALTA, 2 de Abril de 1957.— Habilitase la Feria de Semana Santa.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario Interino.

e) 5/4 al 21/5/57.

Nº 15341 — El Sr. Juez de 5ª Nom. C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Manuel Antonio Peña.

Salta, diciembre 12 de 1956.
Santiago Fiori - Secretario

e) 3/4 al 17/5/57.

Nº 15319 EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Simón Marcar, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaría— Salta 21 de Marzo de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 29/3 al 14/5/57.

Nº 15318 — El Dr. José Arias Almagro, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Elena Altamirano de Maigua, por el término de 30 días. Habilitase Feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 12 de 1957.

Anibal Urribarri — Secretario Escribano.

e) 29/3 al 14/5/57.

Nº 15313 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Elvira Rasovsky de Abramovich.— Salta, Marzo 11 de 1957.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 28/3 al 13/5/57

Nº 15303 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Ins. Civil y Comercial, 5ª Nominación declara abierto el juicio sucesorio de RAUL SALVADOR ARGANARAS, y cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores. Salta, Febrero 25 de 1957.

Santiago Fiori, Secretario.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15302 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Felisa Romero de Villagrán y de Elvira Villagrán.

Salta, Marzo 19 de 1957.

Santiago Fiori, Secretario.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15301 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN LAMBERTO para que hagan valer sus derechos.—

Dr. Nicanor Arana Urioste
Secretario
e) 19/3 al 3/5/57.

Nº 15243 — EDICTOS:
Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial de

ANIBAL URRIBARRI, Secretario. — Salta, 22 de Marzo de 1957.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15300 — SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Juan Alberto Arias Uriburu, para que hagan valer sus derechos. Secretario, marzo 20 de 1957. — Nicanor Arana Urioste, Secretario.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15293 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don SANTIAGO ANTONIO TORRES. — Salta, Marzo 25 de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15292 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don LUIS TALLO. Salta, Marzo 25 de 1957.— Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15289 —

—El Juez Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alfonsina Flores de Soto.

Salta, 22 de marzo de 1957.

Santiago A. Fiori — Secretario.

e) 25/3 al 8/5/57.

Nº 15285 —

—El Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de Berta Agustina Pipino o Berta Pipino de Larrán.

Salta, octubre de 1956

SANTIAGO FIORI.

e) 25/3 al 8/5/57

Nº 15278 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuela Aparicio de Palavecino.— Salta, 17 de Marzo de 1957.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 22/3 al 7/5/57.

Nº 15247 — EDICTOS

Angel J. Vidal, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Caro, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.

Salta, 8 de marzo de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle

Secretario.

e) 19/3 al 2/5/57.

Nº 15246 — El Señor Juez de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial comunica que se ha presentado el señor José Alberto Gómez Rincón solicitando su inscripción como martillero público.— Secretaría, marzo 14 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 19/3 al 2/5/57

Nº 15244 — El Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María de los Angeles Ocaña de Ramón.

Salta, 14 de marzo de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste

Secretario

e) 19/3 al 3/5/57.

Nº 15243 — EDICTOS:
Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial de

Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Roberto Gubert para que hagan valer sus derechos.

Lo que el suscripto escribano Secretario hace saber.

Salta, Marzo 14 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 19/3 al 3/5/57

Nº 15242 — EDICTO SUCESORIO.—

El Dr. Vicente Solá Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ricardo Aráoz, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Secretaría, Salta 13 de Marzo de 1957.

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—

e) 18/3 al 30/4/57.

Nº 15237 — El Juez Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Florentín o Florentino Mamani.

Salta, 14 de Febrero de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 18/3 al 30/4/57.

Nº 15236 — El Juez Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María del Carmen Tedín y José Porfirio Tedín.

Salta, 14 de Marzo de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 18/3 al 30/4/57.

Nº 15223 — Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Segundo Barrera cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Salta, marzo 1º de 1957.— Santiago Fiori, Secretario.

e) 13/3 al 26, 4/57.

Nº 15217 — EDICTO: El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosario Flores de Herrera.

Salta, 11 de marzo de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario.

e) 12/3 al 24, 4/57.

Nº 15212 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos Costas. Habilitase Feria de Semana Santa. Salta, Marzo 7 de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 11/3 al 23/4/57.

Nº 15201 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación Dr Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFONSINA FLORES de SOTO. — Salta, febrero 25/954. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 8/3 al 22/4/57.

Nº 15300 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO STEKAR (Hijo), para que hagan valer sus derechos. Secretaría, Marzo 1 de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 8/3 al 22/4/57.

Nº 15199 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ZAPANA.— Salta, 28 de fe-

Febrero de 1957. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 8/3 al 22/4/57

Nº 15187 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Clea Flores de Apaza, por el término de treinta días. Salta, 25 de febrero de 1957. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 1º/3 al 15/4/57

Nº 15186 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Germán Guaymás para que hagan valer sus derechos. Salta, 28 de febrero de 1957. ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.

e) 1º/3 al 15/4/57

Nº 15184 — El Juez Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Milagro Sarapura de Martínez y Rafael Martínez Salta, 12 de febrero de 1957. ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.

e) 1º/3 al 15/4/57

Nº 15183 — El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Iobal Galarza, Salta, 16 de febrero de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario

e) 1º/3 al 15/4/57

Nº 15178 — SUCESORIO: En el juicio Sucesorio de Juan Félix Colombo, ó Juan Colombo y María Mentastí de Colombo, el Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren interesados, como acreedores ó herederos para que se presenten hacer valer su derechos. Salta, febrero 22 de 1957. S. Ernesto Yazlle, Secretario.

e) 28/2 al 15/4/57.

Nº 15177 — SUCESORIO: En el juicio sucesorio de Natividad Estefan de Afranllie, el Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de la causante. Salta octubre 23 de 1956. Santiago Fiori, -Secretario.

e) 28/2 al 15/4/57.

Nº 15170 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jacinto Balderama y de doña Laura Díaz de Balderrama Salta, julio 15 de 1955.

E. Giliberti Dorado — Secretario

e) 27/2 al 11/4/57

TESTAMENTARIO:

Nº 15213 — TESTAMENTARIO: Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Lindaura Fernández de Cenar do y en especial a los herederos instituidos por testamento, señores Antonio Tránsito Szjama y Antenor Cenardo. Salta, Marzo 8 de 1957. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 11/3 al 23/4/57.

REMATES JUDICIALES

Nº 15370 — JUDICIAL
POR FRANCISCO PINEDA
UN LOTE DE TERRENO CON CASA
El día viernes 3 de Mayo de 1957 a horas

11 en el hall del Banco de Préstamos y Asistencia Social calle Buenos Aires 5ª rematarse con base de \$ 20.000 equivalente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal ubicado en calle Avda. Virey Francisco Toledo entre Apolinario Saravia e Inalecio Gómez de esta ciudad que mide 10 m. de frente por 10.29 de contra frente, 31.20 lado sud y 31.20 de lado norte. Limitando al norte con el lote Nº 1 al sud lote Nº 13, al este con el lote Nº 5 y al oeste Avda. Virey Francisco Toledo, según título registrado a fojio 221 asiento 1 libro 52 R. I. de la Capital. — Catastro 12 460 Sección B. Matrana 97 Parcela 17 El comprador entregará en el acto del remate el precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena el Sr. Juez de la Excm. Cámara de Paz Letrada Secretario, Primero en juicio ejecutivo "BANCO DE PRESTAMO Y ASISTENCIA SOCIAL vs. SEBASTIAN CALAFIORE" expediente 2888/56. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edicto por 15 días Boletín Oficial y Norte.

— FRANCISCO PINEDA, Martillero.
e) 10/4 al 3/5/57

Nº 15368 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — HELADERA FAMILIAR — SIN BASE.

El día 23 de Abril de 1957 a las 17.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169-Ciudad, remataré, Sin base, Una heladera eléctrica tamaño familiar marca "Westinhouse" importada U. S. A. de 7½ pies cúbicos de capacidad para corriente alternada, color blanco en funcionamiento, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Antonio Panayotis Zorpudes, domiciliado en Alberdi 50 de la Ciudad de Tartagal, donde puede ser revisada por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Inominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo - Hijos de Ibarra Argentina S. A. vs. Antonio Panayotis Zorpudes Expte. Nº 813/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.— Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 9 al 22/4/57.

Nº 15360 — JUDICIAL

POR MARIO FIGUEROA ECHAZU

Derechos y acciones sobre la finca "Campo Alegre" Metán

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo Civil y Comercial recaída en autos "Ejecutivo - Moisés Roth v. Salomón Manoff", el día Miércoles 22 de Mayo de 1957 a las 18 horas, en la Oficina de Remates, Alvarado 504, venderé en pública subasta, a mejor oferta y con la base de \$ 5.733 33 o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal, cuatro doce avas partes indivisas de la finca denominada "Campo Alegre" ubicada en Metán Viejo departamento del mismo nombre catastro Nº 701- Título: Fojio 117- Asiento 2- Libro 14 Metán pertenecientes al ejecutado.— Publicaciones en el Norte y Boletín Oficial.

M. Figueroa Echazú — Martillero

e) 5/4 al 21/5/57.

Nº 15346 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — CAMIONES — SIN BASE

El día 12 de abril de 1957 a las 10 — Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, remataré, Sin Base, al Mejor pastor, género de ontario. Un camión marca Ford, modelo 1953, sin chapa patente, sin caja, con chasis Nº 386864 equipado con 4 cubiertas, 3 de ellas nuevas y 1 muy usada.— El motor no está colocado por encontrarse en reparación.— Un camión marca Ford, modelo 1933, sin chapa patente, el que se encuentra con motor afuera en reparación, sin carrocería con chasis Nº

52087, sin cubiertas los cuales se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Felipe Oscar Rodríguez, domiciliado en 20 de Febrero esquina Alberdi de la Ciudad de Tartagal, donde pueden ser revisados por los interesados.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo en juicio: Cobro de sueldos impagos, indemnización por despido, etc.— Alcides Juan Rúa vs. Empresa Rodríguez Hnos.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 3 al 12/4/57

Nº 15342 — POR: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 17 de Mayo de 1957, a las 17 Hrs., en Oficina 325, remataré con Base de \$ 27.266 66 M/Nacional, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el lote de terreno ubicado en la Ciudad de Tartagal, departamento de San Martín, con frente a la calle Alberdi, entre las de Belgrano y Washington con una superficie total de 1.262,55 mts. cuadrados.— LIMITA: Al N. calle Alberdi; S. Lotes Nºs. 5 y 11; E. Lote Nº 10 y Calle Belgrano y O. Lotes Nºs. 6 y 8.

DESIGNADO: Lote Nº 9 de la Manzana 3ª del Plano Nº 40 de Tartagal.—

TITULOS: Registrado al folio 175, asiento 1 del Libro 2 del R. I. de San Martín.

ORDENA: Excmo. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 3 en autos "Ordinario - Robert F. Sch E. N. (Empresa Nacionalizada) vs. Pedro D' Mattia".— En el acto del remate el 50% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel por cuenta del comprador.

EDICTOS: Boletín Oficial y Norte por 30 días.— Habilitase la feria de Semana Santa. Jorge Raúl Decavi — Martillero

e) 3/4 al 17/5/57.

Nº 15339 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD, JUJUY Nº 41/43.—

BASE \$ 18.000.—

El día 26 de Abril de 1957 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de DIEZ Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Jujuy 41/43.— Extensión: Frente sobre calle Jujuy 9.52 mts., contrafrente 17.31 mts. Costado Norte 33.63 m.; costado Sub, 19.10 m. Costado Este 7.60m.; costado Oeste, 20.5 m.; Limites: Norte con propiedad herederos Baez, Sud, propiedad que fué de Baldomero Quijano y herederos Escolástica Torres, Este, propiedad de Modesta O. de Giménez y Ceste, calle Jujuy.— Título folio 81 — asiento 1 — libro 5 R. I. — Nomenclatura catastral. Partida 450 Sección E — Manzana 4 — Parcela 26.— En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia de Primera Nominación en lo C. y C. en juicio: "Sucesorio de Anselmo Baez", expte. 19.877/35.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— con habilitación de feria. La casa se entregará desocupada.

ARTURO SALVATIERRA

e) 2 al 24/4/57

Nº 15332 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN RIO. DE LERMA — BASE \$ 14.600.—

EL DIA 16 DE MAYO DE 1957 A LAS 13 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la BASE DE CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en calle Bernardino de Irigoyen entre las de 9 de Julio y Coronel Torino del pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, el que mide 17.60 mts de frente por 32.87 mts. de fondo. Superficie 581.79 mts.2, limitando al Norte con propiedad de Nicasio Vázquez; Este, propiedad de los herederos de Francisco Díaz; Oeste calle

Bernardo de Irigoyen y Sud con propiedad de Eleo Moreno, según título inscripto al folio 475 asiento 1 del libro 3 de R. I. de Rosario de Lerma. Nomenclatura Catastral: Partida N° 383—Sección E—Manzana 12—Parcela 10—Valor Fiscal \$ 14.600.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "DIVISION DE DOMINIO, PAGES, NATAL VS. DORA PAGES DE SOLER, MERCEDES PAGES DE MARINE Y TERESA PAGES DE LA FUENTE, EXPTE N° 18297/56". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte. Habilitada la Feria de Semana Santa.— AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 19/4 al 15/5/57.

N° 15331 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 27.400.—

EL DIA 25 DE ABRIL DE 1957 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la BASE de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Gral. Alvarado entre las de Fellegri y Jujuy, señalado con los Nros. 1081/83/87, de esta Ciudad, el que mide 13.— mts. de frente por 33.50 mts. de fondo, limitando al Norte con calle Gral. Alvarado; al Sud con propiedad de don Vicente Mazzo; al Este propiedad de don Eliseo R. Qutes, y Oeste propiedad de doña Inés Ulloa de Zanibano, según título registrado al folio 467 asiento 9 del libro 42 R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida N° 2740—Sección E—Manzana 13—Parcela 32—Valor Fiscal: \$ 41.100.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "EJECUCION HIPOTECARIA — ELLER, FEDERICO VS. GERARDO CAYETANO, JOSE LUIS Y ALBERTO JESUS SALMINI, EXPTE. N° 21.156/56". Comisión de Arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 19/4 al 23/4/57

N° 15309 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS INMUEBLES — BASE \$ 38.475.—

EL DIA 24 DE ABRIL DE 1957 A LAS 15 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes N° 169 — Ciudad, remataré, con la BASE DE TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL, los inmuebles que se mencionan a continuación:

a) Inmueble sobre calle República de Siria (antes Rondeau) entre la de Belgrano y España, señalado como lote N° 23 del plano N° 603, extensión de 8.50 mts. de frente por 27.80 mts. de fondo. Superficie 236.30 mts. 2., limitando al Norte lote 24; al Sud lote 22; al Este fondos del lote 20 y Oeste calle República de Siria, según título registrado al folio 49 asiento 1 del libro 90 R. I. Capital.

b) Inmueble sobre calle Leguizamón entre las de Alvear y Bolívar, señalado como lote N° 3, el que mide 9 mts. de frente por 36 mts. de fondo. Superficie 324. mts. 2., limitando al Norte y Oeste lotes 34 y 4, que son o fueron de doña Carmen Zerda de Alvarado y otras: al Este lote 2 de Lucinda Cavilla y al Sud calle Leguizamón, según título registrado al 186 asiento 4 del libro 13 R. I. Capital.

c) Dos lotes de terrenos unidos entre sí en calle Maipú entre Leguizamón y Rivadavia, señalados con los Nros. 70 y 71 del plano N°

1 del Registro, midiendo cada lote una extensión de 11 mts. de frente por 43.50 mts. de fondo, haciendo una superficie total de 957 mts. 2., limitando al Norte lote 72; al Sud lote 69; al Este lote 74 y al Oeste calle Maipú según título registrado al folio 85 asiento 2 del libro 24 R. I. Capital. La Nomenclatura Catastral de los inmuebles citados es respectivamente la siguiente: Partidas 10.976 — 7806 — 6258 y 12.181— Secciones G— Manzanas 113a— 74b y 76— Parcelas 13— 25 y 26 — Valores Fiscales \$ 6.300.— y \$ 8.100.— y \$ 6.100.— y \$ 5.000.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta, Nominación C. y C. en juicio: "EJECUCION HIPOTECARIA — LAJAD, MANUEL LUIS VS. MARINARO, DOMINGO, EXPTE. N° 18.023/53". Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en diarios Boletín Oficial y Norte. Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 27/3 al 16/4/57.

N° 15308 — Por ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — Inmueble en Metán — Con Base EL DIA VIERNES 17 DE MAYO DE 1957, A LAS 17 HORAS en mi escritorio: Deán Funes N° 960 de esta ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor dos propiedades contiguas, con todo lo edificado, clavado, paratado y adherido al suelo, ubicadas en la ciudad de Metán e individualizadas como sigue: Dos lotes de terrenos designados con los Nros 11 y 12, con una extensión de 12.99 mts. de frente por 64.95 mts. de fondo, cada uno de los lotes.— NOMENCLATURA CATASTRAL: Partidas N° 704 y 705 — Sección B— Manzana 93 — Parcelas 22 y 23.— TITULOS: registrados a folio 157 — asiento 2 del libro 1 R. I. Metán.— BASES DE VENTA: equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 22.400.— y \$ 14.466:66 m/n. respectivamente. Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y Diario Norte.— Señal de práctica.— Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Vía Apremio — Banco Préstamos y A. Social c/Saavedra Juan.— Exp. N° 19.111/54". Habilitación Feria Semana Santa.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — 4ª Nominación.— Salta, Marzo 27 de 1957.

e) 27/3 al 10/4/57

N° 15304 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 32.100.— EL DIA 23 DE ABRIL DE 1957 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, con la BASE DE TREINTA Y DOS MIL CIENTO PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre entre las de Vicente López y Pueyrredón e individualizado como lote N° 15 fracción a Manzana 57 de la Segunda Sección de la Capital, el que mide 11.50 mts. de frente por 28.74 mts. en su costado Oeste y 28.76 en su costado Este, lo que hace una superficie de

330.62 mts. 2., limitando al Norte calle 12 de Octubre; al Este lote 16; al Sud en su mayor parte con los fondos del lote 7 y en una pequeña porción con los del lote 8 y al Oeste con el lote 14, según título registrado al folio 56 asiento 1 del libro 69 R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 15.280 — Sección B— Manzana 22a — Parcela 15.— Valor fiscal \$ 29.400.— Se hace constar que la propiedad reconoce una hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional, la que se encuentra inscripta al folio 158 asiento 4 del libro 69 por la cantidad de \$ 22.000.— y que la presente ejecución es por la suma de \$ 10.100.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.—

Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "EJECUCION HIPOTECARIA — MASRI, LILIAN VS. FRANCISCO ANTONIO CALTUJOL, EXPTE. N° 17.416/55". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. Habilitada la Feria de Semana Santa.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 26/3 al 15/4/57

N° 15180 POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — CAMPO EN ORAN — BASE \$ 75.800.—m/n.

El día 29 de Abril de 1957, a las 17 Horas, en el estritorio sito en calle Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una fracción de campo conocida con el nombre de "Lote número cinco", de las 86 leguas ubicado en los departamentos de Anta, Rivadavia y Orán, teniendo dicho lote N° 5 una superficie de 11.948 Hs., 52 áreas 94 centiares comprendidas dentro de los siguientes límites. Norte, lote número 3; Sud, Estancia Hueso de Suri de Rafael Zigarán; Este, con el lote número 6 y al Oeste, con el lote número 4.— En el acto del remate el comprador deberá abonar el 20 % como señal y a cuenta de la venta.— Título: Folio 186, asiento 1b del libro 25 R. I. Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida 188.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecución Hipotecaria Francisco Juncosa Demenech vs. Dionisio Medrano Ortiz".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte. Con habilitación de feria.— e) 6/3 al 16/4/57

N° 15171/15205 — Per: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás, Dpto. de Chicoana, BASE \$ 412.500.—

El 30 de abril p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de Cuatrocientos doce mil quinientos pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco; La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud propiedad de Ignacio Guanuco, Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y al Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal y con las propiedades Campo Alegre y la Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Juez de Primera Instancia Quinta Nominación: Juicio Ejecución hipotecaria Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga.
Foro Salteño; BOLETIN OFICIAL Tribunal 5 veces
e) 27/2 al 29/4/57.

CITACIONES A JUICIO:

N° 15366 — EDICTO —

Dr. Adolfo D. Torino Juez de Primera Instancia en lo C. y C. a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, cita y emplaza por veinte días a Francisco Serra para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por Aumento de cuota alimenticia, le inició doña Nectali Pérez de Serra, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.
SALTA. Abril 8 de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Escribano-Secretario.

e) 9/4 al 9/5/57.

N° 15363 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial en juicio "Tercera de dominio; Escudero, M"

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 15385 — CENTRO DE PELUQUEROS Y PEINADORES DE SALTA
CITACION A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Citase al consocio a celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 21 de abril de 1957 a horas 11 en el local de la Sede Social sito Caseros 1061, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- Consideración de la venta de una fracción de terreno y la edificación que le acompaña medidas 4,90 x 35 mts. de fondo.
- Tratar aumento de tarifas.

Se comunica que de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos que pasada una hora, se celebrará la Asamblea con el número de socios asistentes, y se ruega puntual asistencia por tratarse de asuntos de interés para el Consorcio.

Pablo Querubín — Presidente.
Martha M. de Baudrino — Secretaria

e) 12/4/57.

Nº 15384 — CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS

Convócase a los profesionales inscriptos a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de abril a horas 21 en la sede del Consejo calle Alberdi Nº 53 primer piso.

ORDEN DEL DIA:

- Acta de la Asamblea General del 1/10/55.
- Proyecto de Ley de aranceles.
- Elección de autoridades.
- Creación de Subcomisiones.
- Designación de los profesionales para que firmen el acta de Asamblea no habiendo quórum en la hora fijada la asamblea se llevará a cabo una hora después con los profesionales presentes.

Pedro A. Courtade — Presidente.

e) 11 al 15/4/57.

Nº 15365 — CENTRO VECINAL VILLA GRAL. BELGRANO

Señor Consocio:
CITACION

De acuerdo a la Reglamentación Interna adoptada por la Comisión Directiva y aprobada por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales con fecha 15 de Julio de 1955, invitamos a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 28 del corriente a horas 16 en las instalaciones de la Cancha de Basket del Centro Vecinal Villa General Belgrano, sita en Pasaje Castañares y Vicente López, en la que se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- Memoria y Balance de Tesorería e Intercambio General.
- Informe del Organismo de Fiscalización.
- Renovación parcial de la Comisión Directiva y Org. de Fiscalización.

Saludamos a Vd. muy atentamente.

e) 9 al 15/4/57.

Nº 15337 — ASAMBLEA

Club A. Unión Gral. Güemes de Rosario de la Frontera

Llámanse a asamblea ordinaria a los socios del Club A. U. Gral. Güemes para el día 14 de abril próximo a las 10 horas en su sede social, conforme lo dispuesto por el Art. 31 de los estatutos para tratar la siguiente:

e) 29/3 al 22/4/57.

Manuel A. Carrad-Lorenzo y Solá, Manuel y Jorge Manuel" cita por veinte veces a don Manuel o Jorge Manuel Solá para que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en el juicio "Art. 90 C. Proc. Civ."— Salta, 4 de abril de 1957.— S. Ernesto Yasile, Secretario.

Dr. S. Ernesto Yasile- Secretario

e) 8/4 al 8/5/57.

Nº 15351 — CITACION A JUICIO

José G. Arias Almagro, cita a Lorenze Florentina Coronel, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio que por adopción de la menor Norma C. Coronel suena con Francisco Tarca y Rafaela Varela de Tarca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor en el juicio.— Salta 3 de Abril de 1957.

Albino Uribarri - Escribano Secretario

e) 4/4 al 6/5/57.

Nº 15334 — EDICTO. — Angel J. Vidal, Juez de 4ta. Nóm. Civ. y Com. en autos: "Ejecución Prendaria — BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. RAFAEL DELFIN CHALABE", cita al demandado para que comparezca a estar en juicio por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la Feria de Enero. Salta, Diciembre 26 de 1956. S. Ernesto Yasile, Secretario.

Salta, 27 de Marzo de 1957.

e) 1º al 30/4/57.

Nº 15299 — CITACION A JUICIO: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, en juicio "Ordinario; Abraham Simón vs. Uriburu, Deleonardis y Cia.", Exte. Nº 20.663/56, cita por veinte veces, a los demandados Uriburu, Deleonardis y Cia. para que comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor al Señor Defensor Oficial.— S. Ernesto Yasile, Secretario. Salta, 20 de marzo de 1957.

Dr. S. Ernesto Yasile — Secretario.

e) 26/3 al 24/4/57.

Nº 15298 — CITACION A JUICIO: El Dr. José Ricardo Vidal Frias, Vocal de la Exma. Cámara de Paz Letrada, en juicio "Ordinario; Freille Hnos. SRL. c/ Sucesoras de don Antonio D'ab: Yamal, Henaine y Adela Diab", Expte. Nº 6435/1957, notifica de la demanda instaurada, a las demandadas Yamal, Henaine y Adela Diab, mediante los presentes edictos, bajo apercibimiento legal.— Salta, 25 de marzo de 1957. Gustavo A. Gudíño Secretario.

e) 36/3 al 24/4/57.

Nº 15238 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, en juicio: "Adopción del menor Mario Alancay" solicitada por Julio Lorenzo Illescas", cita por veinte veces a los padres del menor para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 18/3 al 12/4/57

INTIMACION DE PAGO:

Nº 15249/15268 — EDICTOS DE INTIMACION DE PAGO Y CITACION DE REMATE:

Por la presente se intima el pago de la suma de Cincuenta y cuatro mil ochocientos veintinueve y tres pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional. (\$ 54.823.38 m/n.) en concepto de capital reclamado, más la de diez y cinco mil pesos moneda nacional (\$ 18.000 m/n.) supuestado suficientemente para accesorios de los autos a doña Amalia D. G. de Yantorno, que actor Cerámica del Norte S. R. L. le reclama

en los autos: "Embargo Preventivo-Cerámica del Norte S. R. L. vs. Amalia D. G. de Yantorno.- Exp. Nº 19.726.955", que se tramita por ante el Juzgado de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, por el resumen de cuentas agregadas a fs. 6/8 del nombrado juicio. Asimismo se procede a citar de remate a la ejecutada, bajo la prevención de que si en el término perentorio de tres días desde la última publicación no se presenta oponiendo excepción legítima se llevará adelante la ejecución (Art. 446 Cód. de Proc.), todo ello, bajo apercibimiento de llevarse a definitivo el embargo preventivo trabado en autos, y de seguirse el procedimiento en su rebeldía si ni se presentara y de que se procederá a nombrársele a un Defensor Oficial, para que la represente en el juicio (art. 432 último apartado Cód. de Proc.).— También se le hace saber que se han señalado los días Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría o siguientes hábil en caso de feriado.— Salta, 27 de Febrero de 1957.

Dr. S. Ernesto Yasile — Secretario

e) 19/3 al 2/4/57.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 15310 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento promovido por Ramón A. Contreras y Carmen Antonia Letanás de Contreras, del inmueble denominado "Potrero de Payogasta", ubicado en el departamento de La Poma de esta provincia, dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de don Julio J. Sulca, de cu-

ya propiedad se divide por el Abra del Corral Blanco; Sud, propiedad de los herederos de don A. Rojo o Rojas, dos pequeños rastrosjos de Gaspar Cruz y Raimundo Gutierrez; Este, el río del Potrero y el camino que gira para Las Capillas; y Oeste, con campos de los herederos de don Patricio Corvalán y de don Nicolás Martínez, ordena se practiquen las operaciones por el ingeniero Sergio Arias Figueroa, citándose por treinta días a los colindantes en el Boletín Oficial y Foro Salteño Salta, 20 de marzo de 1957.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 27/3 al 10/5/57

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 15386 — Se comunica que el negocio de zapatería denominado "La Perla" de Propiedad de la sucesión de Don Luis Barrientos y ubicado en la calle Mitre esquina Santiago del Estero de esta ciudad, se transfiere a favor de Don Armando Casanova. — Oposición en Mitre 473.— Salta

e) 12 al 22/4/57.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 15320 — Notifíquese a terceros interesados que por escritura otorgada ante la Escribanía del suscripto con domicilio en 20 de Febrero Nº 479 de esta ciudad, y de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, ha quedado disuelta la Sociedad "La Curtidora Salteña Sociedad Anónima Comercial e Industrial" nombrándose liquidadores de la misma a los señores Tomás Hampton Watson y Doctor Atilio Cornejo — Salta, Mayo 31 de 1954.— Adolfo Saravia Valdez, Escribano Público titular del Registro Nº 9.—

e) 29/3 al 22/4/57.

ORDEN DEL DIA:

- 1).— Lectura de la memoria anual
- 2).— Balance de Tesorería
- 3).— Renovación total de la C. D.
- 4).— Designación de dos socios para la firma del acta.

Roque T. Lazarte: Edgardo Macías
 Presidente Secretario
 e) 2 al 12/4/57

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 5645 de: 11/7/44 es

obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.192 de 16 de Abril de 1948.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1957